

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

21 de setiembre, 2001

## **ACTA No. 1534-2001**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
M.Ed. Rodrigo Barrantes  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Mtro. Fernando Brenes  
Sr. Régulo Solís  
Dra. María E. Bozzoli

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitados: Licda. Eugenia Chaves Hidalgo, Directora  
Escuela Ciencias de la Educación.  
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:45 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tengo varias notas para incluirlas en la agenda. Solicitud de permiso de don Rodrigo Alberto Carazo, otra es la solicitud de doña Marlene Víquez y don Fernando Brenes. También hay una nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, una propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el Presupuesto y la Modificación y una nota de solicitud de la firma de un Convenio con la FEDEFÚTBOL.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Solicito incluir dos puntos en la agenda, uno sobre la operatividad del Plenario que tengo dos propuestas y el otro es, sobre la Comisión del Congreso.

\* \* \*

Con las incorporaciones propuestas, se aprueba la siguiente agenda.

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1524-2001

III. INFORMES

1. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes sobre cambio de hora de sesiones del Consejo Universitario
2. Solicitud de M.Ed. Rodrigo Barrantes, referente a la operacionalización del Congreso de AIESAD
3. Informe del Sr. Rector sobre nombramiento de Director Ejecutivo del CENAC
4. Invitación a la inauguración del Programa de Pasantías de las Universidades Estatales.
5. Solicitud de permiso del Dr. Rodrigo A. Carazo.
6. Solicitudes de permiso de los señores Marlene Víquez y Fernando Brenes.
7. Notas de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y Comisión, sobre criterio de considerar miembros del Consejo de Escuela Ampliado a los tutores que tengan por los menos nueve cuatrimestres nombrados de forma ininterrumpida. REF. CU-394-2001
8. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para firmar convenio con la Federación Costarricense de Fútbol. R.2001-589
9. Nota del Programa de Educación Ambiental, referente a agradecimiento por la creación del Centro de Educación Ambiental (CEA) en la UNED. REF. CU-389-2001

10. Juramentación de la Licda. Eugenia Chavez Hidalgo, Directora Escuela Ciencias de la Educación. Hora: 3 p.m.

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional, referente a Presupuesto Extraordinario No. 4-2001 y Modificación Externa No. 2-2001. Nota de algunos funcionarios sobre solicitud de pago de diferencia de profesional 2 y Nota de la Rectoría sobre acuerdo con las organizaciones gremiales para actualizar los salarios de los funcionarios de la UNED, período para los años 2000 y 2001. REFs. CU-346 y 379-2001 y CU.CDO-2001-080
2. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de autorización de nombramiento interno a las Licdas. Anabelle Castillo López y Hellen Chang Castillo, como autoras de la unidad didáctica "Principios de Administración Pública". REF. CU-390-2001
3. Nota de la Rectoría sobre recurso de amparo promovido por el Lic. Gerardo Zúñiga Barrantes. REF. CU-362-2001
4. Nota del Centro de Operaciones Académicas en relación con el proyecto Jeannette Pacheco en Ojo de Agua. REF. CU-378-2001
5. Nota del Consejo de Becas a Estudiantes, referente a solicitud de cambio de "Becado" por "Becario". REF. CU-356-2001
6. Nota del Centro de Información y Documentación Institucional, sobre atención de jubilados en la Biblioteca. REF. CU-369-2001
7. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a pronunciamiento sobre conflicto del Bambuzal. REF. CU-325-2001
8. Propuesta de homenaje a los jubilados de la UNED. REF. CU-331-2001
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso "Jefe del Centro de Operaciones Académicas". REF. CU-318-2001
10. Definición de una política de admisión en la Universidad Estatal a Distancia.

11. Análisis de propuestas del Consejo Editorial sobre aspectos relativos a la separación de las funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de las obras
12. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, en relación con el Reglamento de Uso y Equipo de Cómputo en la UNED y Seguridad Digital”. REF. CU-337-2001
13. Nota del Programa de Educación Ambiental, referente a informe de participación en la IV Reunión de Coordinación y Evaluación de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Capacitación y Cooperación Técnica mediante Educación a Distancia. REF. CU-354-2001
14. Nota de la Rectoría sobre acuerdo de CONARE referente a reconocimiento salarial correspondiente en el caso de traslado de personal académico de una universidad a otra. REF. CU-357-2001
15. Nota de la Rectoría sobre informe de viáticos presentado por el Lic. Marvin Chavarría. REF. CU-370-2001
16. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Selección de Autores. REF. CU-388-2001

#### V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDA-2001-045
2. Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente “Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia”. CU.CDA-2001-048
3. Solicitud de documento para fijación de políticas de utilización de INTERNET dentro del sistema educativo de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CDA-2001-053
4. Informe de la Comisión Institucional de equidad de género. CU.CDA-2001-053

## VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065
4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre análisis del documento "Análisis y Evaluación del Plan Operativo Anual y su relación con el Presupuesto al 31 de diciembre del 2000". CU.CDO-2001-073
5. Solicitud sobre revisión de funciones y los procedimientos del Centro de Operaciones Académicas. CU.CDO-2001-076

## VII. VARIOS

### **II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1524-2001**

Se aprueba el acta No. 1524-2001 con modificaciones de forma.

### **III. INFORMES**

#### **1. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes sobre cambio de hora de sesiones del Consejo Universitario.**

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Entendí muy bien la intención de los proponentes de pasar estas sesiones para la tarde del día viernes. Sin embargo, todavía no sigo viendo la relación entre eso y que nos acerquemos al horario de los estudiantes. Creo que nosotros nos tenemos que acercar más al horario del representante estudiantil, no de los estudiantes.

En las tardes del día viernes es un momento bastante difícil para todos, es ya fin de semana, las presas en las vías públicas son muy grandes, la mayoría de la gente está cansada en horas de la tarde.

La propuesta sobre operatividad del Plenario son dos asuntos. El primer asunto es cambiar la sesión del Plenario para las horas de la mañana del día viernes y pasar en horas de la tarde la reunión de la Comisión de Desarrollo Académico.

El segundo asunto que me preocupa es sobre la agenda. Creo que para los participantes poner asuntos en agenda y traerlo a la sesión para incluirlo, porque lo que uno presenta para incluirlo en agenda se ve siempre y lo que está en agenda dura dos o tres meses haciendo fila.

Quisiera que la agenda se modificara en lo mínimo y los asuntos que se incluyen el día de la sesión, que no sea de discusión grande, sino que sean asuntos de rápida de aprobación.

Creo que esas dos cosas nos están entabando y nos ha hecho que caminemos a veces despacio: la incomodidad de la hora del día en que se están haciendo las reuniones y la forma en que se modifica la agenda en el plenario, que no siempre lo que se incluye tampoco es urgente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay dos cosas que don Rodrigo Barrantes plantea, 1) es la modificación de la hora de la reunión ordinaria del Plenario y 2) sobre la agenda. Tenemos que resolverlo por separado incluso.

Lo que me preocuparía y lástima que no está don Rodrigo Alberto Carazo, para ver su posibilidad de asistir los días viernes en horas de la mañana.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Se podría aprobar y no quedar en firme.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo podemos aprobar así y que rige a partir de una fecha determinada, si fuera del caso esperarse a que el Dr. Rodrigo A. Carazo pueda hacer los ajustes.

SR. RÉGULO SOLÍS: Indicar que hemos hablado de cambios y esta es una contradicción, pero si la mayoría elige lo contrario.

MTRO. FERNANDO BRENES: En relación con el cambio de hora, le veo ventajas desde el punto de vista de operar nosotros. Entiendo la inquietud del compañero Régulo Solís y creo que ya lo hemos conversado en más de una ocasión. La Comisión de Desarrollo Académico podría reunirse el día viernes en horas de la tarde, y seguir mostrando a la comunidad universitaria que nosotros seguimos trabajando.

Encuentro incluso que pasar las sesiones a horas de la mañana, a don Rodrigo Arias le ayudaba en algunas gestiones que él tenía que hacer en horas de la tarde, de manera que nosotros, de darse ese cambio la Comisión de Desarrollo Académico se compromete a trabajar en horas de la tarde del día viernes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La propuesta concreta es trasladar la hora de las sesiones ordinarias del Plenario para el día viernes a las 9.00 a.m. a partir del mes de octubre y la Comisión de Desarrollo Académico sería en horas de la tarde de los días viernes.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo con el voto negativo de los señores Régulo Solís y Carlos Morgan.

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**En atención a la solicitud planteada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre la hora de las sesiones del Consejo Universitario, SE ACUERDA:**

- 1. Trasladar la hora de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, para los viernes a las 9:00 a.m., a partir del mes de octubre.**
- 2. Trasladar la hora de las sesiones de la Comisión de Desarrollo Académico, para los viernes a las 2:00 p.m., a partir del mes de octubre.**

\* \* \*

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El otro asunto es sobre la agenda, reglamentariamente no se puede evitar.

Creo que es más un llamado a que cada uno de nosotros, a la hora de incluir asuntos en la agenda, tratemos de seguir el camino normal de agenda, creo que tiene razón don Rodrigo Barrantes, pero sin embargo, debe de existir la amplitud o la flexibilidad necesarias para recibir temas directamente, pero que no sea la norma, porque puede consumir efectivamente como se da con cierta regularidad, una buena parte de la sesión y otros temas se quedan haciendo fila y hay que ver más bien cómo se adelantan.

Ahí no podemos limitarlo desde ningún punto de vista, hay un mecanismo de conformación de agenda y aprobación de agenda, y siempre a la hora de aprobación de la agenda, uno de nosotros podrá pedir que se modifique en una forma u otra y todos la aprobamos o la rechazamos. Creo que aquí todos hemos tenido la disposición siempre de aprobarlo conociendo que quien viene a plantearlo tiene algún motivo para hacerlo, pero que no se convierta en costumbre. Creo que sí corresponde a cada uno de nosotros poner de su parte.

ING. CARLOS MORGAN: Precisamente ese es un derecho que tiene un representante ante este Consejo, de poder modificar la agenda por un lado y por otro lado, de responder a una necesidad institucional en el momento que se considere pertinente y oportuno, esa es nuestra función. Me parece como dice don Rodrigo Arias, esta es una regulación que nosotros mismos tenemos que hacerla, pero el propio don Rodrigo Barrantes es el que ha introducido muchas variaciones en la agenda. Entonces creo que es más bien, don Rodrigo Barrantes quien tiene que limitarse en eso.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Lo que me preocupa no es el hecho de cómo lo hemos hecho, lo que me preocupa es que haya asuntos que están haciendo fila dos o tres meses, eso es lo que me preocupa, y que a veces cuando uno llega al punto, ni se acuerda de lo que es, hay que hacer historia para recordar a qué se debió ese acuerdo. Hay asuntos que están ahí, que solamente se decidirá enviarlos a las Comisiones, tomar nota o aprobar una comisión, etc., eso debería verse rápidamente.

Había sugerido alguna vez, la posibilidad de que los internos se reunieran con el señor Rector por lo menos una vez al mes, para analizar la agenda y traer una propuesta de acuerdos que son rápidos. Eso hace que se agilice y que muchos asuntos sean aprobados rápido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso ya estaba definido, realmente me incluí, en que no hemos actuado realmente de esa manera de forma permanente, esporádicamente lo hemos hecho, pero no en forma permanente.

No obstante la incorporación de temas a la agenda depende de cada uno. Creo que cada uno deberá poner de su parte para que si va a incorporar algo, es porque responde a una necesidad institucional inmediata que hay que atender, y en eso no puede haber limitaciones, tenemos que estar con la flexibilidad para poderla recibir cuando sea necesario. Pero no abusar, que por más rápido entrar de esa manera.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Entonces evitaría a que se utilice ese mecanismo, para que por lo menos una vez al mes se reúnan y traigan una propuesta de asuntos que son de trámite rápido, para limpiar la agenda, darle más pensamiento y tiempo a lo que el estudio de verdad se lo merecen.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que todos podemos comprometernos a tratar de hacerlo nuevamente.

\* \* \*

## **2. Solicitud de M.Ed. Rodrigo Barrantes, referente a la operacionalización del Congreso de AIESAD**

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Es sobre la Comisión Organizadora del Congreso de AIESAD, no sé si trae la propuesta o nombramos a la Comisión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tengo planteado algunos por puesto y otros por nombre. Se debe de coordinar como es usual con la Vicerrectoría Académica, que no implica hacerse cargo de todo, pero sí tener la coordinación general.

Para hacerse cargo de lo demás es donde se forma precisamente un equipo que tendrá su Secretario Ejecutivo, que es quien coordina el grupo de trabajo. En este grupo por lo menos tengo algunos identificados, creo que algunos por puesto deben de estar ahí como el Jefe del Centro de Investigación, igualmente creo que la directora a de la Escuela de Ciencias de la Educación y algunas personas que han desarrollado una experiencia ya propia en la organización de congresos o seminarios en la Universidad.

Tengo identificadas tres personas: Licda. María Cascante, Licda. Ilse Gutiérrez y el Lic. Alverto Cordero, que normalmente han estado en este tipo de organizaciones, pero podemos ampliarlo perfectamente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: De las personas que mencionó son las mismas que han trabajado para los Congresos de Tecnología.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Doña Ilse Gutiérrez y don Alverto Cordero se han especializado en congresos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que esta actividad de la UNED es importante que se haga y que se haga muy bien. También creo que es importante que un Vicerrector esté atento a las acciones que se toman, porque hay que dar autorizaciones de gastos y se necesita que una autoridad universitaria dé las aprobaciones correspondientes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Y administrar una partida presupuestaria, etc.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que sí me preocuparía es que doña Rosario Arias, con todo lo que tiene que hacer con la parte académica, se dedicara entonces a la parte de la organización del Congreso, porque sé que ella lo ha hecho muy bien en las otras oportunidades cuando estuvo como Coordinadora, pero en ese momento no era Vicerrectora. Sería preferible que no se confundan situaciones, porque su mayor esfuerzo debe estar canalizado hacia otros aspectos que son de trascendencia para la universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, lo que pasa es que doña Rosario Arias en esas otras ocasiones no era la coordinadora, el Coordinador siempre fue don José Joaquín Villegas, doña Rosario Arias era Secretaria

Ejecutiva del Congreso y era la que tenía que manejar al grupo de trabajo y todo lo demás, pero a nivel de coordinación siempre lo tuvo don José Joaquín Villegas.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Sí, pero que le quede claro a ella.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso ella lo cumplió desde una posición, ahora le tocaría jugarlo del otro lado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Para cuándo es que se tiene organizado ese Congreso?.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El de AIESAD es para mediados del año 2003, es cada dos años que se hace. Sin embargo, ya se debe de ir definiendo tema, invitaciones, porque eso se tiene que ir haciendo con más de un año de anticipación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Habría que escoger la comisión, porque si ella tuviera que llevar el liderazgo en eso, podríamos tener problemas, porque se podría avanzar en una actividad de carácter internacional, pero podríamos estancarnos en el proceso interno que es el que más nos está preocupando.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que la función de coordinación no tiene que confundirse con lo otro. Esa separación tenemos que hacerla nosotros también, como se ha hecho en todas las oportunidades aquí en la UNED, siempre ha habido un coordinador de la actividad y había una persona que es la que asume todo el trabajo operativo y de coordinación del grupo de trabajo que no es el coordinador. Es una actividad de carácter académico y me parece que la persona adecuada para tener esa coordinación es el Vicerrector Académico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Siempre que se ha hecho un congreso a este nivel se nombra un Secretario Ejecutivo, y es quien organiza, coordina todos los procesos, etc. por lo que se me debe buscar esa persona que pueda hacer ese papel. Es importante que sea una persona con experiencia, que conozca el proceso, las acciones que se tienen que realizar para que la actividad se pueda ejecutar. Habría que buscar una persona que tenga también esa experiencia, propondría a don Fernando Bolaños o Anabelle Castillo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Estaba pensando en una persona que tiene que tener mucha experiencia en la parte académica, como puede ser el NL. Alí Víquez y la Licda. Nuria Leitón.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Doña Nuria Leitón está por la parte de Relaciones Externas.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Puede ser la M.Sc. Maricruz Corrales.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Todo congreso tiene una comisión aparte para lo que es la revisión de las ponencias, eso es otra cosa. Lo que estamos hablando es sobre la Comisión Organizadora.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos que nombrar la Comisión Organizadora y ella tendrá que nombrar a la comisión encargada de la revisión de las ponencias.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Estoy pensando en nombres de la Comisión Organizadora. También podría ser doña Virginia Espeleta y el Lic. Walter Solano.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que la Coordinación le corresponde a la Vicerrectoría Académica, que la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación sea parte o un Director de Escuela, luego personas que han trabajado en lo operativo como Ilse Gutiérrez, María Cascante y Alverto Cordero.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Se debería de buscar un representante de la Escuela de Ciencias de la Administración y otro de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podría ser la M.B.A. Anabelle Castillo, también podemos hacer una lista y escoger las personas.

\* \* \*

Se presenta la siguiente lista de posibles personas para conformar la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD: la Vicerrectora Académica, Licda. Virginia Espeleta, Licda. Eugenia Chaves, Licda. María Cascante, Lic. Alverto Cordero, M.B.A. Anabelle Castillo, Lic. Alí Viquez, Lic. Fernando Bolaños, M.Sc. Maricruz Corrales, Licda. Maritza Esquivel, Licda. Nuria Leitón, un representante estudiantil.

\* \* \*

SR. RÉGULO SOLÍS: Las licenciadas Virginia Espeleta y María Cascante, son de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en ese caso escogería la que propone doña Marlene Viquez, que es la Licda. Virginia Espeleta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Proponía a la Licda. María Cascante por toda la experiencia que tiene en la organización de congresos, no objeto para nada a la compañera Virginia Espeleta, me parece perfecto, pero creo que debemos de escoger a alguien que tiene experiencia muy operativa en coordinar todo el proceso, nosotros no podemos abandonar la experiencia. No veo que tengamos que excluir porque son de una misma escuela.

No es una comisión de representantes, es una comisión institucional y si los cuatro fueran de la misma Escuela no importa. Pero aquí no podemos abandonar la experiencia en la organización de ese tipo de eventos, como la que tiene María Cascante.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Dejaría la lista de personas propuestas como está.

ING. CARLOS MORGAN: También dejaría a todos los propuestos como integrantes de la comisión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podemos dejar a las personas que se señalaron como integrantes de la Comisión y la Vicerrectora Académica sería la Coordinadora General.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**SE ACUERDA nombrar la Comisión Organizadora del próximo Encuentro Internacional de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD) que organizará por la UNED en Costa Rica, la cual estará integrada de la siguiente manera:**

- **Licda. Rosario Arias, Coordinadora**
- **M.Sc. María Cascante**
- **Licda. Virginia Espeleta**
- **Licda. Eugenia Chaves**
- **Lic. Alverto Cordero**
- **Lic. Fernando Bolaños**
- **M.Ed. Maricruz Corrales**
- **MBA. Anabelle Castillo**
- **Licda. Nuria Leitón**
- **Licda. Maritza Esquivel**
- **M.L. Alí Víquez**
- **Un representante estudiantil.**

**Se solicita a la Comisión que nombre de su seno al Secretario Ejecutivo.**

**ACUERDO FIRME**

### **3. Informe del Sr. Rector sobre nombramiento de Director Ejecutivo del CENAC**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En el Centro de Alta Tecnología finalmente se logró nombrar un Director Ejecutivo del CENAC. Es la segunda o tercera vez que se hace un proceso para nombrarlo y nunca se había podido culminar con éxito hasta ahora que se nombró. Tiene rango de director dentro de CONARE y administrará toda la parte del Centro de Alta Tecnología, para ver si se logran realizar los objetivos de más alto nivel que estaban planteados cuando se creó el CENAC.

Se nombró a don Pedro León Azofeifa. Persona reconocida a nivel nacional e internacional por sus resultados en investigación, sobre todo dentro de la Biología Molecular de la Universidad de Costa Rica y de la OET.

\* \* \*

#### **4. Invitación a la inauguración del Programa de Pasantías de las Universidades Estatales**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay una invitación a la inauguración de un Programa de Pasantías para el viernes 28 de setiembre en horas de la mañana en CONARE.

Es un proyecto que habían presentado los Vicerrectores de Extensión y Acción Social, que CONARE en su momento aprobó. Lo que pretende es un intercambio de personas entre las diferentes universidades en el área de Extensión y Acción Social, para conocer cómo funcionan y qué se hace en otras instituciones, y también para ir armando proyectos conjuntos de Extensión entre las universidades.

La inauguración de ese programa, formalmente se da para la próxima semana en la mañana.

#### **5. Solicitud de permiso del Dr. Rodrigo A. Carazo.**

Se recibe nota del 21 de setiembre del 2001, suscrita por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, para ausentarse a la presente sesión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de permiso de don Rodrigo Alberto Carazo para no asistir a la reunión de hoy 21 de setiembre del 2001.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**En atención a la nota del 21 de setiembre del 2001, suscrita por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA:**

**Conceder permiso al Dr. Rodrigo A. Carazo para ausentarse de la presente sesión.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Solicitudes de permiso de los señores Marlene Víquez y Fernando Brenes.**

Se recibe nota del 21 de setiembre del 2001, suscrita por el Mtro. Fernando Brenes y la Licda. Marlene Víquez, en la que solicitan permiso para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario y sus comisiones, que se realicen del 29 de setiembre al 7 de octubre del 2001.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Don Fernando Brenes y doña Marlene Víquez nos solicitan un permiso entre el 29 de setiembre y el 7 de octubre para no presentarse a las sesiones del Plenario y de las Comisiones, debido a que van a estar participando en la actividad de la Organización Universitaria Interamericana en esos días, que se realizará en Mar del Plata, Argentina.

\* \* \*

Con la abstención del Mtro. Fernando Brenes y la Licda. Marlene Víquez, se toma los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe nota del 21 de setiembre del 2001, suscrita por la Licda. Marlene Víquez, en la que solicita permiso para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario y sus comisiones.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder permiso a la Licda. Marlene Víquez, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se realicen entre el 29 de setiembre y el 7 de octubre del 2001, debido a que asistirá a la XII Bienal de la Organización Universitaria Interamericana, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina.**

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO III, inciso 6-a)**

**Se recibe nota del 21 de setiembre del 2001, suscrita por el Mtro. Fernando Brenes, en la que solicita permiso para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario y sus comisiones.**

### **SE ACUERDA:**

**Conceder permiso al Mtro. Fernando Brenes, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se realicen entre el 29 de setiembre y el 7 de octubre del 2001, debido a que asistirá a la XII Bienal de la Organización Universitaria Interamericana, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina.**

## **ACUERDO FIRME**

- 7. Notas de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y Comisión, sobre criterio de considerar miembros del Consejo de Escuela Ampliado a los tutores que tengan por los menos nueve cuatrimestres nombrados de forma ininterrumpida**

Se recibe oficio E.C.S.H.375.2001 del 20 de setiembre del 2001 (REF. CU-394-2001) suscrito por el M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela en sesión 007 del 20 de setiembre del 2001, dando respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 2), sobre la integración del Consejo de Escuela Ampliado.

También se recibe nota del 19 de setiembre del 2001 (REF. CU-395-2001) suscrita por el Prof. Mario Valverde, en la que hace referencia al oficio remitido por la Licda. Dinorah Obando, de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota de don Sidney Sánchez la cual fue retomada en sesión extraordinaria del Consejo de Escuela, que dice que los profesores interinos que estén trabajando y que hayan acumulado dos años consecutivos o sea 6 cuatrimestres ininterrumpidos, tendrán el derecho al voto para elegir al Director de la Escuela. Recordemos que aquí hubo una propuesta

de la Comisión Electoral y con base en eso, nosotros lo habíamos devuelto para que ellos se pronunciaran y esta es la que nos plantean.

Tenemos que resolver al respecto. El proceso ya se abrió y se comunicó.

ING. CARLOS MORGAN: El acuerdo salió en términos de que si ellos consideraban prudente que estuviera presente, ellos me invitaban. Lamentablemente hicieron el consejo el día jueves y estaba en sesión de Comisión de Desarrollo Organizacional y no me invitaron.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Prefiero votar lo que nosotros habíamos pensado, que hayan estado nombrados 6 cuatrimestres consecutivos. Esto uno puede ser mal pensado, que podrían manipularse algunos votos de cuando ya uno sabe en cuál cuatrimestre va a haber una elección de director de escuela. Seis cuatrimestres acumulados, significa que pude haber trabajado aquí 5 años, vengo ahora de nuevo y tengo derecho a votar, teniendo un mes de haber llegado.

Me inclino por la propuesta que se había discutido aquí hace ocho días, de que fuera seis semestres consecutivos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: También hay una nota relacionada con eso, de don Mario Valverde, que es la 395-2001, no sé si incorporarla en esta misma discusión.

SR. RÉGULO SOLÍS: En ese caso, nosotros mandamos a consultar si participábamos o no, no que nos bajaran la permanencia. En ese caso, lo pertinente es aprobar lo que aquí se había discutido, fuera de todo el calor electoral.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería indicarles de manera distinta, de que ya se convocó al proceso y que no queremos en el camino cambiar ninguna regla, y que se realizará de conformidad con lo que ya estaba acordado por el Consejo Universitario.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Entonces para qué se lo enviamos a consulta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Eso es lo que creo. Se debe de plantear que debido a que ellos están respondiendo de otra manera, porque lo que nosotros queremos saber es si ellos están de acuerdo con eso o no, no que nos enviaran una contrapropuesta a eso.

Debido a que no respondieron la solicitud nuestra si estaban o no de acuerdo, etc.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces podemos incluir las dos cosas, “debido a que no se atendió la consulta directamente planteada por el Consejo Universitario y considerando que el proceso ya está en proceso”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Secretaría siempre hace un encabezado en los acuerdos, nada más que se indique que se conoció etc., y después de discutido se consideró que la propuesta tomada por el Consejo Universitario, se debe de mantener, sin dar ninguna justificación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces tomamos en ese sentido el acuerdo, que conocida esta nota se acuerda mantener el proceso de elección, según como fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se recibe oficio E.C.S.H.375.2001 del 20 de setiembre del 2001 (REF. CU-394-2001) suscrito por el M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela en sesión 007 del 20 de setiembre del 2001, dando respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 2), sobre la integración del Consejo de Escuela Ampliado.**

**También de recibe nota del 19 de setiembre del 2001 (REF. CU-395-2001) suscrita por el Prof. Mario Valverde, en la que hace referencia al oficio remitido por la Licda. Dinorah Obando, de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**

### **SE ACUERDA:**

**Mantener vigente el proceso de elección de Directores de Escuela, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 5).**

### **ACUERDO FIRME**

## **8. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para firmar convenio con la Federación Costarricense de Fútbol.**

Se recibe oficio R.2001-589 del 21 de setiembre del 2001 (REF. CU-399-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización

para firmar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación Costarricense de Fútbol.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Solicito autorización para firmar un convenio con la Federación Costarricense de Fútbol. El propósito principal de este convenio, es organizar conjuntamente con la Dirección de Extensión y la Fedefútbol, cursos diferentes de capacitación para entrenadores de ligas menores y Fútbol, que apoyen el programa de selecciones regionales que viene impulsando la Federación Costarricense de Fútbol.

Esto es para formalizar algo que ya se viene dando, incluso en la práctica, porque entre la Fedefútbol y la Dirección de Extensión, ya habían organizado algunos cursos de actualización para entrenadores en Fútbol. Ellos buscan entrenadores acreditados de FIFA que entonces lo traen, pero al final necesitan un respaldo institucional, eso es lo que por medio de la Dirección de Extensión estaríamos dando y sobre todo es muy importante para el Programa de Selecciones Regionales. Realmente es un convenio marco que permita cobijar todas las acciones concretas.

Con quien estuve conversándolo fue con doña Clemencia Conejo y está muy interesada en que esto sea muy pronto, porque además, permitiría hacer uso de otras de las herramientas que institucionalmente hemos desarrollado, en cuanto a videos, a materiales instructivos y en otras cosas que podrían apoyar el proceso, que a nivel nacional se ha venido generando en materia de jugar mejor.

Es un convenio que considero, es bonito para la Universidad y ya el convenio específico como es el procedimiento respectivo una vez firmado lo traeremos al Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Además la visión que tiene la Dirección de la Federación de Fútbol nuestra, es una visión estratégica, porque el discurso de doña Clemencia Conejo el otro día, fue maravilloso, el cómo vincula el quehacer de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría que nos dieran copia del convenio que se va a firmar con la Fedefútbol.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un convenio marco, esto genera acciones y las acciones van a estar orientadas a ofrecer los cursos de actualización y capacitación a entrenadores de ligas menores y de fútbol, dentro del programa de selecciones regionales de la Fedefútbol.

LIC. JUAN C. PÁRREAGUIRRE: Conozco el proyecto es muy interesante, además, incluso puede estar relacionado con Centros Universitarios, sobre todo en algunos Centros Universitarios donde tenemos mucho espacio, podría llegarse a un acuerdo para construir instalaciones no financiadas por nosotros, sino conseguir el dinero con ellos, para el proceso de selecciones regionales.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio R.2001-589 del 21 de setiembre del 2001 (REF. CU-399-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para firmar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación Costarricense de Fútbol.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar al señor Rector la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación Costarricense de Fútbol.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota del Programa de Educación Ambiental, referente a agradecimiento por la creación del Centro de Educación Ambiental (CEA) en la UNED.**

Se recibe oficio PEA-01-206 del 12 de setiembre del 2001 (REF. CU-389-2001), suscrito por funcionarios del Programa de Educación Ambiental, en el que expresan su agradecimiento por la confianza depositada en su equipo de trabajo, creando el Centro de Educación Ambiental en la UNED.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota de agradecimiento por la creación del Centro de Educación Ambiental.

Sería agradecer la remisión de esta nota.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe oficio PEA-01-206 del 12 de setiembre del 2001 (REF. CU-389-2001), suscrito por funcionarios del Programa de**

**Educación Ambiental, en el que expresan su agradecimiento por la confianza depositada en su equipo de trabajo, creando el Centro de Educación Ambiental en la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio PEA-01-206 del Centro de Educación Ambiental de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Juramentación de la Licda. Eugenia Chaves.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero dar una cordial bienvenida al Consejo Universitario, a la Licda. Eugenia Chaves. Como es de su conocimiento se tiene la norma que a los Jefes y Directores se les juramenta y se les invita a compartir con ellos en una sesión del Consejo Universitario.

\* \* \*

El señor Rector procede a la juramentación de la Licda. Eugenia Chaves, como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Manifiesto mi satisfacción por su nombramiento, es un reconocimiento a una trayectoria dentro de la Universidad, que nos da la base para confiar en que obtendremos resultados continuos, permanentes y mejoramiento en diferentes aspectos que obviamente se requieren en la Universidad en general y en su caso particularmente en la Escuela de Educación. Estamos seguros que se podrá avanzar en resultados muy positivos bajo su dirección, que por otra parte, tiene el programa más extenso bajo el proceso de autoevaluación, el cual debe ser ejemplar, significativo por el papel que tiene la Universidad, en cuanto a la formación de los actuales y futuros educadores.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me uno a los deseos de éxito como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, complacido con su nombramiento. Recordar que cuando la Escuela mostró su interés con las firmas presentadas a Plenario, no solamente estaban creyendo en usted como persona, sino en el proyecto de trabajo que presentó y se discutió en la presentación de candidatos y decirle que tenga dicho proyecto como "bitácora de vuelo", para cumplir con lo que ahí está estipulado, particularmente del proyecto de rendición de cuentas y poder tener al final de su gestión esa etapa de rendición de cuentas cumplida y saldada.

Recordarle que los candidatos que participaron se comprometieron a tener en cuenta los diferentes aspectos y proyectos de los otros planes de trabajo. Particularmente me parece importante tomarlo en cuenta, considerando que muchas de las cosas que plantearon en sus proyectos son relevantes, buenas ideas, es decir, mantener el interés que en algún momento expresó de considerar dichos proyectos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Desearle éxito en su labor. Ciframos grandes esperanzas, no en doña Eugenia, sino en la Escuela de Ciencias de la Educación. Por las características de la educación a distancia, esta escuela debería de ser una escuela de vanguardia. He andado en los avatares de la educación, y me parece que tiene todas las posibilidades de realizarlo, sobre todo en un sentido, en la producción de materiales. Como lo plantea en su programa, además, es una de las debilidades de la educación costarricense, la calidad de los materiales, el diseño y por ventura tenemos la oportunidad de hacerlos bien hechos, generar un cambio vía esos materiales y al fin al cabo los materiales didácticos son el eje de nuestro sistema.

Esperamos al final decir que se logró el objetivo, que la Escuela de Ciencias de la Educación se convirtiera en una escuela de vanguardia en el ámbito nacional.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Desearle éxito en su gestión, y que realmente resulte como lo ha propuesto y tenga el apoyo necesario para llevar a cabo su tarea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Felicitar a la Licda. Eugenia Chaves. Sé que el camino que le espera es largo y fuerte. Decirle que hay un mandato de la Asamblea Universitaria con respecto al desarrollo académico de la UNED; en el documento de Lineamientos de Política Institucional, en el punto 4) Desarrollo Académico, se indica *“g. Dada la participación preponderante de la UNED en la formación de educadores de primaria y secundaria y dada la influencia que ejercen ellos en los futuros educandos y en todo el sistema educativo nacional la Universidad debe prestar especial atención a la exigencia académica en la Escuela de Educación. Esto constituye un proyecto institucional dirigido a lograr que la UNED asume el liderazgo en los esfuerzos por mejorar la educación nacional”*.

La Escuela Ciencias de la Educación tiene una serie de programas en educación, sin embargo, hay programas dirigidos a la formación de docentes de la enseñanza secundaria, que están fuera de esta Escuela, que se encuentran en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. No implica esto que la Escuela de Educación no pueda tener el liderazgo y brindar apoyo a las otras unidades académicas. Es una respetuosa solicitud para que tome en cuenta lo que dice el documento de Lineamientos de Política Institucional y solicitar la colaboración a través suyo de los compañeros de la Escuela para que este mandato se pueda cumplir.

Aclarar que el nombramiento de la Escuela de Ciencias de la Educación fue bastante difícil y decirle que independiente de esa situación, lo que me mueve es el principio de que la Universidad debe garantizar a sus funcionarios y en particular a los costarricenses que concursan en los puestos, que los procesos son transparentes, al margen de eso, me doy por satisfecha y respetuosa de la decisión del Consejo Universitario; espero que los compañeros de la Escuela de Ciencias de la Educación le brinden su apoyo para que pueda llegar a feliz término.

SR. REGULO SOLIS: Al igual que doña Marlene, debo manifestar que la Federación Estudiantil tomó una posición con respecto al proceso de nombramiento del Director(a) de la Escuela Ciencias de la Educación, en cuyo proceso se generaron situaciones un poco difíciles, se corrigieron de camino, donde se permitió al movimiento estudiantil emitir su criterio y como tal motivó a mantener la posición que asumí en ese momento. En ningún momento fue contra personas, en ese sentido, estamos tranquilos, fue una situación coyuntural y que todo lo contrario la Federación Estudiantil está a la orden, para desarrollar los proyectos que considere a bien llevar a cabo como lo indica en su plan de trabajo. Le deseo éxito en su gestión.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Siempre he tenido confianza en ella, de hecho fue mi Asistente Académica mientras fui Director de Docencia, creo en su trabajo y en un futuro, tener presente que mi interés primordial es que los posgrados se integren a la Escuela, siento que los programas de Posgrado de la Escuela están por un lado y la Escuela por otro, y me preocupa, cosa que no sucede por ejemplo, en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Dentro de todas las expectativas y proyectos que tiene no se olvide de eso y que pronto sean los coordinadores de los posgrados parte fundamental de la Escuela de Ciencias de la Educación.

LICDA. EUGENIA CHAVES: Siento que el Consejo Universitario ha depositado su confianza en mí, lo cual significa mucho, me siento muy contenta por esta asignación que me han hecho, más que un nombramiento lo veo como un voto de confianza hacia mi persona, en la medida de lo que pueda voy a manifestarme igual depositando en ustedes la confianza que me han brindado y cumplir con las expectativas.

Para los planes y programas que hemos diseñado, el apoyo de los profesores de la Escuela es básico y definitivo. Si bien es cierto, pasamos por un proceso como dijo doña Marlene, largo, tedioso y cansado, al final hubo resultados positivos para la Escuela, la unión de los profesores y eso fue lo mejor que se logró en todo este proceso de elección.

Don Fernando Brenes ha sentido, una gran atmósfera de cambio, energía, vitalidad y aceleración que pienso canalizarla con proyectos que sean realmente provechosos para la Escuela. Todas estas iniciativa, que han tenido los

profesores de la Escuela ha sido en beneficio de los programas, de la institución y de los estudiantes.

Realmente me siento satisfecha con el proceso, ahora que en retrospectiva lo puedo valorar, hubo cosas positivas de mucho valor para los profesores de la Escuela y para crear la atmósfera de trabajo que tenemos. No creo en grandes liderazgos, ni que solo una persona pueda hacer las cosas, los equipos de trabajo son muy importantes, no solo en la Escuela, sino con las demás dependencias de la institución. En estos 22 días he podido valorar el trabajo en equipo, se disfruta, se goza, es creativo y la gente siente que están haciendo cosas que llenen el quehacer universitario.

Hay una pregunta básica en lo que leyó doña Marlene y faltó agregar que dice: *“calidad y eficiencia académica”*. Ayer precisamente hablamos en la Escuela y este debe ser el norte de todos los proyectos que realicemos, hacer los proyectos con exigencia académica, no solamente para los estudiantes, sino con nosotros mismos y tratar de hacer las cosas con la calidad que un proceso a distancia como el nuestro requiere.

Les agradezco a todos, cada uno de ustedes, el apoyo, no tal vez con el voto, pero recibí de todos cosas importantes para la Escuela y pienso retomarlo con esa aceleración que tiene la Escuela. En nombre de los profesores y en el mío les damos las más expresivas gracias, nuestro reconocimiento por haber apoyado a la Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario está convencido de que uno de los factores de éxito para esta universidad, es la excelencia académica y así quedó establecido en un documento. El punto que le destaqué es que hay un mandato particular para la Escuela Ciencias de Educación y va dentro de la misma línea que mencionaba don Juan Carlos Parreaguirre, que siendo esta una Universidad de educación a distancia, donde una de sus especialidades es la educación, el papel que juega la Escuela para nosotros es fundamental.

MBA. RODRIGO ARIAS: Realmente bajo su dirección tenemos pensadas expectativas grandes para la Escuela y que asuma el papel de liderazgo al interior y exterior de la Universidad como decía don Juan Carlos Parreaguirre. Estamos seguros que con el apoyo y la integración que se ha dado en la escuela y bajo su liderazgo, tenemos bases sólidas para aspirar a ver plasmado en una realidad institución y de la Escuela en los próximos años, confiamos plenamente en que pueda realizarse.

LICDA. EUGENIA CHAVES: Recordarles que en el marco de la Comisión de Decanos de CONARE tendremos una conferencia a cargo de don Fernando Brenes, don Miguel Gutiérrez de la UNA y don Arnoldo Mora, el tema es “Los fines y objetivos de la Educación costarricense” vistos desde el entorno de los cambios que existen actualmente.

Me parece que los fines y objetivos de la educación costarricense no por estar estipulados en una normativa, a veces realmente se cumplen. Son las condiciones, como dice don Fernando, las del entorno, las que generan situaciones diferentes y debemos cuestionarnos si estas están encauzando los mejores ideales que debe tener la educación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por algo se ha mantenido desde 1957.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Eugenia Chaves.

\* \* \*

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional, referente a Presupuesto Extraordinario No. 4-2001 y Modificación Externa No. 2-2001. Nota de algunos funcionarios sobre solicitud de pago de diferencia de profesional 2 y Nota de la Rectoría sobre acuerdo con las organizaciones gremiales para actualizar los salarios de los funcionarios de la UNED, período para los años 2000 y 2001.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 51-2001, Art. Unico, del 21 de setiembre del 2001, en relación con el oficio R-475-2001 suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, referente al Presupuesto Extraordinario No. 4-2001 y la Modificación Externa No. 2-2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos dos partes, una el Presupuesto Extraordinario 4-2001 y otra de la Modificación Externa 2-2001. Si les parece tratamos primero lo del presupuesto extraordinario.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, primero el Presupuesto Extraordinario.

MBA. RODRIGO ARIAS: La recomendación es aprobarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo algunas preocupaciones don Rodrigo y quisiera expresarlas, a pesar de que estoy de acuerdo con que se apruebe.

En la página No. 1, donde se presenta el resumen de ingresos del Presupuesto Extraordinario 4-2001. Los ingresos 7 y 8 me preocupan en dos sentidos. El No. 7 se trata de un dinero que está ingresando del Ministerio de Educación Pública, en relación con un convenio suscrito entre la UNED-MEP. Al revisar la justificación se asignan ¢15.000.000 para la diagramación, corrección de estilo, etc. para los textos de décimo y undécimo año del Programa EDAD; así como ¢145.000.000 para reforzar la subpartida que permite cubrir los costos por servicios para levantado de textos, servicios de impresión, encuadernación, libros de décimo, undécimo del Programa EDAD, según convenio suscrito entre la Universidad Estatal a Distancia y el Ministerio de Educación Pública.

El Consejo Universitario no ha visto ningún convenio al respecto, no sé si es convenio o carta de entendimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una carta de entendimiento, existe un convenio UNED-MEP que “cobija” acciones de diversa índole. El antiguo Programa EDAD está autorizado en dicho convenio y este es como una actualización del programa, con la diferencia que tiene una cobertura más amplia. En estos casos, muchos escriben convenio, a pesar de que se les explica que es una carta de entendimiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con lo mismo, me preocupa y que quede constando en actas. Como miembro del Consejo Universitario me parece que la Universidad debe colaborar con el Ministerio de Educación Pública, en la publicación de materiales para que pueda mejorar la calidad de la educación costarricense. La preocupación radica en que estos materiales tendrían que estar preparados para enero del 2002, si es así, me parece que es difícil tenerlos para esa fecha. Si fuera así, considerando que los materiales se encuentran bien elaborados y están de acuerdo con los estándares de la Universidad, etc., me parece que la Universidad se debe reservar el sello de la Editorial en caso que considere que los materiales salieron pero no con la calidad que se requería por la premura que se tenía. Este proyecto debió haber sido un proyecto a largo plazo. Es decir, que la institución tenga la posibilidad de reservarse el sello de la editorial en caso de que los materiales no cumplan con los estándares que tiene la editorial de la UNED por el prestigio de la Editorial UNED.

Lo otro, referente a la subpartida 510, noto se están utilizando los ¢50.000.000 que se tenía para una inversión en una actividad que no es inversión, es decir, se rebaja de dicha subpartida para utilizarlo en gastos de operación.

El otro punto es ¢13.000.000 que se están presupuestando para tiempo extraordinario en la Vicerrectoría Ejecutiva que incluye las transferencias y una partida en el programa de posgrado, bastante elevada, donde se asigna un monto de ¢23.000.000 para reforzar los recursos de los tutores y coordinadores en los diferentes programas de posgrado que imparte la institución. ¿Por qué destaco estos dos aspectos? En relación con las horas extras, me parece bien que la Universidad pague las horas extras, reconociendo un trabajo que realiza un grupo

de compañeros para una actividad adicional a la que realizan cotidianamente y así mismo, me parece bien que la Universidad sea consciente de los pagos que tiene que hacer a los profesionales para que trabajen en los programas de posgrado, si las tablas aprobadas por el Colegio de Licenciados y Profesores o por las instancias que lo norman indican que esos son los montos.

Estas dos últimas partidas muestran que la institución está respetando ciertas condiciones para ciertas funciones y considero que esto no se refleja en la modificación externa pendiente de discusión. Por esta razón quiero mencionarlo, para indicar que en algunos casos se actúa con cierta lógica, pero a la vez no se aplica en la modificación externa.

MBA. RODRIGO ARIAS: No está objetando nada de esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, solamente hago observaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el Ministerio de Educación Pública, aclarar que este asunto se ha venido hablando desde hace tiempo. Realmente el MEP se atrasó en varios trámites y las últimas justificaciones fue que tuvieron que ir a la Contraloría a realizar modificaciones internas del presupuesto para autorizar esta publicación, incluso cambiaron la persona encargada de la Dirección Académica.

Los señores Julián Monge Nájera, Alí Víquez, René Muiñoz y Carlos Zamora nos reunimos para tratar dentro de la calidad que debe identificar los textos de la UNED se podía llevar adelante estos proyectos.

La Editorial tiene su plazo una vez que ingresen, obviamente debe ingresar trabajado lo que define la calidad del material, que es edición, y en esa parte específica don Julián Monge Nájera, realizó una propuesta de mecanismo de trabajo parecido al realizado en el INBIO, con plazos cortos, con equipo de trabajo dedicado totalmente al mismo, y con base en eso le planteamos al MEP, sobre los ¢185.000.000 iniciales del costo adicional para trabajar de esta forma y salir a tiempo, por lo que se está solicitando ¢55.000.000, que en inicio doña Zaida Sánchez dio el visto bueno, no se ha firmado el convenio, debido a que está asumiendo el Ministerio, pero trasladó la reunión para el próximo lunes, donde se firmará por ¢240.000.000.

Los textos se estarían entregando, de acuerdo con la última propuesta en 4 partes de 3 libros cada uno, es decir, 3 en enero, 3 en febrero, 3 en marzo y 3 en abril. Lo que tendríamos que ajustar un poco serían las posibilidades de impresión de la Imprenta Nacional con la que inicialmente se había pactado la impresión de textos, lo cual nos permite hablar los plazos de contratación administrativa porque es dentro de la Administración Pública. Por ese lado, debemos salir bien, aunque algunos se han mostrado escépticos de que se pueda cumplir este programa, si estamos acostumbrados a plazos y mecanismos dentro de la UNED, pero necesariamente no todos trabajan igual.

Si estamos dejando claro de que cualquier atraso con el autor, la UNED no es la responsable, si estos no finalizan en la fecha prevista para las diferentes entregas, se hará cuando salgan y eso no elimina la responsabilidad del Ministerio de Educación Pública el cancelar el monto total, al momento de entregar los últimos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Esto se especifica en el convenio?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí claro. No se ha firmado el convenio definitivo, porque estamos todavía con la forma de pago, estamos solicitando dos pagos, uno en noviembre y otro en diciembre de ¢80.000.000 cada uno, por lo que queda presupuestado ¢160.000.000, y el resto cuando se entregue el último en el transcurso del próximo año. De momento aseguramos recursos para contratar la etapa de impresión, elaboración, etc. que no podríamos financiar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Con quién se adquiere el compromiso, con el Ministerio de Educación Pública, con los autores? ¿cuál es la relación que llegaría a establecer la Universidad con los autores? ¿quién sería el dueño de los libros, el Ministerio de Educación Pública o los autores, que en este caso serían los asesores del MEP?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lástima que no se encuentra el Lic. Jimmy Bolaños, para aclararlo legalmente. El proyecto y la forma como se realiza es mediante un contrato de coedición MEP-UNED, ya que el MEP está aportado el tiempo para que los autores escriban, la mayoría son funcionarios y esto le da el derecho patrimonial, el derecho moral es del autor.

Dentro de lo que estaba planteando en el convenio es que sobre las ventas que se hagan posteriormente, ganaran derechos de autor en un 5% que el mismo Ministerio de Educación Pública está solicitando y que este obtenga una parte por haber sido coeditor, como se realiza en todos los contratos de coedición, y estábamos buscando el porcentaje menor posible para la parte de coedición, aunque en coedición se encuentra mucha variabilidad, dependiendo de lo que la otra parte aporte las condiciones de la coedición son variables.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si fuera una contrato de coedición, ¿la Universidad tendría que pagarle a los autores?.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 5% de derechos de autor, solamente, por las ventas que se efectúen posteriormente.

Decía que este programa es más amplio que el antiguo Programa EDAD, ya que este estaba orientado a la educación diversificada a distancia, un programa específico del Ministerio de Educación Pública, incluso con una población marginal dentro de la secundaria. En este momento estamos con los textos de educación diversificada de todos los estudiantes de décimo y undécimo de todo el país. Anteriormente en un año vendimos 4.000 ó 5.000 ejemplares, en esta oportunidad hablamos de 30.000 a 40.000 ejemplares, es decir, un posicionamiento importante

a nivel del estudiante de educación diversificada, a consecuencia de esa apertura obviamente y el Ministerio de Educación Pública está pagando.

En la primera parte que tenemos contratada la UNED estaría entregando una cantidad de libros al MEP para distribuirlos a los colegios de todo el país, de acuerdo con la matrícula de décimo y undécimo; lo cual es una diferencia muy grande en relación con el Programa EDAD, aunque está enfocada al mismo nivel, pero personalmente, esto trasciende lo que es el antiguo Programa EDAD.

A partir de las siguientes reimpressiones, la UNED como codueña del libro, está en la libertad de publicar y vender los libros, y de las ventas pagar los derechos de autor, lo cual sería un 5% que está planteando el Ministerio de Educación; la UNED trabaja con un 10% de derechos de autor. El MEP plantea 5% porque a los autores se les ha brindado tiempo para que puedan escribir, y en estos meses se dedicarán completamente a eso, para cumplir con las fechas establecidas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Menciona que la UNED será codueña, ¿codueña de qué? Si en realidad el Ministerio de Educación Pública está haciendo un pago para el trabajo que realizará la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un contrato de coedición, por lo tanto, somos codueños de los derechos patrimoniales de esa publicación. En derecho existen dos niveles, un derecho moral y otro derecho patrimonial, el de edición.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría interpretar el convenio, es decir, esta carta de entendimiento entre la UNED-MEP como una compra de servicios en trabajos de edición y para trabajos de publicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No ofrecemos solo el servicio de imprenta propiamente, sino de edición incluso y en eso hay una coedición necesariamente, porque estamos funcionando como editores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El artículo XV del Reglamento de Autores de la Universidad Estatal a Distancia, establece que respeta los derechos morales y patrimoniales y la obra siempre le pertenece al autor. En este momento hay autores en Unidades Didácticas de la Universidad que no quieren renovar el contrato, precisamente porque consideran que las reglas que se establecen no les satisface, por lo tanto, tienen el derecho de llevarse el material. Sin embargo, este material pasó por un proceso de edición, proceso de corrección de estilo, etc., y la pregunta que hice en la discusión que tuvimos en la Comisión de Desarrollo Organizacional, fue qué se le devuelve al autor, ¿el original que entregó? o el libro editado, es decir, qué pasa con el valor agregado que da la Universidad cuando ingresa un material a un proceso de edición.

Mi pregunta en ese sentido es, si el país a final de cuentas lo que está haciendo es un empréstito, para financiar una producción de material, la cual la paga el

pueblo costarricense, que se hace a través del Ministerio de Educación Pública y este lo que hace es solicitar a la Universidad Estatal a Distancia a través de una carta de entendimiento, un servicio de producción de materiales, pero los autores son de ellos, pregunto ¿a quién le pertenece ese material? ¿al Ministerio de Educación Pública, como representante del pueblo costarricense? o le pertenece a la Universidad Estatal a Distancia. Dejo la inquietud, el asunto es delicado y eventualmente se podrían presentar problemas semejantes a los enfrentados por la Universidad de Costa Rica, cuando realizó la serie "Hacia El Siglo XXI", la cual ha sido muy cuestionada por la incertidumbre de a quién le pertenecen esos materiales. Debemos cuidarnos para que la sociedad costarricense no nos critique en este sentido; al final, el pueblo se endeuda más por un beneficio, pero los más beneficiados directamente son los autores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tratamos de no repetir los errores de ese proyecto, en muchos proyectos. Sin embargo, el derecho moral siempre será del autor, de lo que produjo, el derecho patrimonial es otra cosa y es el que entra a jugar dentro de la coedición.

En cuanto a las dudas de tiempo extraordinario, se debe aumentar la partida para cumplir con las obligaciones laborales derivadas en la aplicación de la respectiva normativa.

Referente a los de posgrados, lo que se está haciendo en materia de ingresos es presupuestar ingresos adicionales que se han obtenido este año para cubrir gastos adicionales, para cubrir gastos adicionales por más programas ofrecidos. En relación con las tarifas o tablas aprobadas y actualizadas por inflación, aprobadas en 1997 y actualizadas por la inflación en los años subsiguientes.

Referente a lo presupuestado para el Centro Universitario de Puntarenas, lo estamos tomando debido a que este año no se va a concretar y se debe presupuestar obviamente. Como se ha realizado en varios años, el Centro Universitario de Puntarenas sufre este proceso y no significa que no se vaya a realizar la inversión, sino que se le da vuelta, y son recursos que sirven para cubrir necesidades que no están cubiertas en el presupuesto ordinario. Estamos negociando adquisición del inmueble con el Colegio Universitario de Puntarenas, el cual se llevará algunos meses de trámites y los recursos sirven para terminar acciones de este año, incluyendo nuevamente lo propio para la construcción del Centro Puntarenas en el presupuesto del próximo año. Esperamos que para el próximo año esté construido el Centro Universitario de Puntarenas.

También se incluye dinero para una serie de foros planteados por la Comisión de Decanos, que son los directores de Educación de las 4 Universidades y que fueron aprobados por CONARE como preámbulo a la convocatoria de un Congreso Nacional sobre Educación, que se haría según lo que hemos conversado, conjuntamente con CONARE, el Consejo Superior de Educación durante el próximo año, y ahora se hacen una serie de foros como de

contextualización para empezar el próximo año con las actividades propias del Congreso de Educación, que estaría terminando a mediados del año 2002, para que sirvan como fundamento de una política educativa para el próximo gobierno. Ese es el propósito que se tiene a mediano plazo.

Por ahora cada Universidad asumió la responsabilidad de organizar un foro. El anterior fue la Universidad de Costa Rica, ahora le corresponde a la UNED y vendrán el de la UNA y el del Instituto Tecnológico de Cartago.

Probablemente en el mes de diciembre se termine con un foro en CONARE organizado por el MEP directamente, para sentar las bases de lo que sería la convocatoria a un Congreso Nacional de Educación para el otro año.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy bien que la Universidad se incorpore a este tipo de actividades, de análisis sobre la Educación Nacional, ojalá que participemos más activamente y que nuestra presencia se sienta precisamente en esos foros, porque hasta ahora nuestra participación ha sido muy tímida.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No solamente en lo que va a hacerse en nuestras instalaciones, sino en toda la serie de foros y el otro año, en las actividades del Congreso Educativo.

Por ejemplo en la inauguración de esta serie de foros que fue a principios de setiembre en la Universidad de Costa Rica, de la UNED estábamos muy pocos, creo que es importante participar no solamente aquí, sino fuera de nuestras instalaciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades tiene una carrera en Educación en la enseñanza del Inglés y el Francés; la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales tiene un Programa en Enseñanza de las Matemáticas y Enseñanza de las Ciencias Naturales. Sin embargo, todas las actividades que son de carácter educativo, generalmente se las envían a la Escuela de Ciencias de la Educación y dejan por fuera a las otras unidades académicas que tienen programas en Educación.

Me parece que aquí es importante recordarlo, se hizo una actividad en el CIPET con el señor Ministro de Educación Pública, y a la única unidad académica que invitaron fue a la Escuela de Ciencias de la Educación. Ellos tienen programas casi todos dirigidos a la enseñanza primaria, lo que es enseñanza secundaria lo tienen otras unidades académicas.

Sin embargo, la Escuela de Ciencias de la Educación va en representación de las otras escuelas, sin informarles a las otras escuelas si puede ir en representación de ellas.

Aprovechando que don Fernando Brenes está en la organización de los foros, participando por la UNED, para hacerle una petición de que recuerde que hay programas de educación que están en otras unidades académicas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El tema del foro para el día jueves es “Fines y Objetivos de la Educación”.

En cuanto a la Modificación Externa 2-2001, que básicamente lo que incluye es lo que requerimos para un aumento de salarios, que tiene diferentes componentes: el reconocimiento del 0.25%, que por el exceso de inflación entre lo proyectado y lo real del año 2000, de acuerdo con la fórmula salarial vigente, debe de incorporarse al salario, es retroactivo al 1 de julio del año 2000.

El Gobierno todavía no la ha pagado, está en una modificación externa que el Gobierno estaba presentando o presentó en estos días a la Asamblea Legislativa, aquí estamos financiándolo antes para poderlo pagar, dado que vence el plazo para tramitar modificaciones externas ante la Contraloría General de la República y creo que ya es mucho tiempo para no haber reconocido este 0.25%, de todas maneras en este año debe ingresarnos a nosotros los recursos respectivos, porque el Gobierno lo tiene que plantear en esa modificación externa que está presentando a la Asamblea Legislativa.

También estamos incorporando en esta Modificación Externa 2-2001, un 3% como ajuste al 1 de julio de este año. Recordemos que aquí se trabajó con un 7% como proyección de inflación, lo cual daba de conformidad con la fórmula un 6.3% para efecto de inflación dentro del salario institucional. La inflación ha ido más rápida de lo previsto por las diferentes autoridades, incluso con los acontecimientos últimos, creo que deberíamos aspirar a que va a haber un poco más de inflación este año.

Lo que estamos adelantando es un reconocimiento de un 3%, que también en su momento en el año 2002, el Gobierno lo deberá presupuestar y girarlo a las Universidades. Aquí se está buscando como financiarlo internamente, sabiendo que en el futuro lo recibiremos de igual forma.

Incluso podría ser que si se supera el 10% de inflación, pues el exceso adicional que se produzca también tenga que reconocerse el otro año. En la UNED se trabaja con una proyección que todavía se manejaba hace unas semanas, que andaría alrededor del 10% más o menos. Eso creo que era importante incorporarlo ahora, porque efectivamente la inflación se ha comportado de otra forma a la proyectada. En todo caso la UNED recibirá esto que adelanta el próximo año en algún momento, cuando el Gobierno lo incluya en un presupuesto extraordinario y lo incluirán cuando esté determinada la inflación del año 2001.

Son dos componentes que se aplican sobre bases distintas, porque esto es una sola fórmula de salario que hay en la UNED, se va siempre a los salarios vigentes a diciembre anterior, entonces el 0.25% se aplica sobre la base de diciembre del año

1999 y el 3% sobre la base vigente a diciembre del año 2000. Esto modifica los salarios bases que están vigentes al 1 de julio.

En los salarios base vigentes al 1 de julio se presenta una situación que nosotros debemos de considerar por una obligación estatutaria que tenemos, que es la obligación que se deriva del Artículo 29 del Estatuto de Personal, que señala que los salarios mínimos decretados por el Gobierno no deben de ser inferiores a los salarios base vigentes en la Universidad. Resulta que esta situación a como fue hace dos años, se plantea como inferior para los Profesionales 1 y 2 de la Universidad. Es decir para quienes tienen como requisito en su puesto contar con un Bachillerato Universitario o con la Licenciatura Universitaria.

Con los ajustes anteriores del 0.25% y del 3% para los Profesionales 1 faltaban ¢235, una cantidad poca que tiene que cubrirse mediante un aumento general a las bases, creo que por redondeo incluso queda en ¢240 y luego sobre eso aún así los Profesionales 2 tienen una diferencia. Debemos de cubrirla para estar cumpliendo con una obligación que se deriva directamente de la normativa establecida en el Estatuto de Personal de la UNED, y para poder llegar a la propuesta que negociamos con las organizaciones gremiales, es llevar a un 20% la segunda parte del componente del salario base de los Profesionales en la UNED.

Es la propuesta que tiene menor impacto financiero sobre las finanzas de la Universidad. Creo que es la más razonable, se dio mediante un proceso de conversación, de negociación, de buscar lo que sea sostenible en el mediano y largo plazo para la Universidad y cumplir sin embargo, con una obligación que se deriva de lo que establece el Artículo 29 del Estatuto de Personal, en cuanto a salarios base y su comparación con los salarios mínimos decretados por el Gobierno.

De esa forma estamos cumpliendo de manera tal, que no se comprometan en mayor nivel, las finanzas institucionales en el mediano y largo plazo.

Soy muy consciente de que en la UNED tenemos un problema general de valoración de puestos y desde hace años he venido insistiendo en la necesidad de que la UNED entrara a una evaluación general de su mecanismo de valoración de puestos.

En dos ocasiones siendo Vicerrector Ejecutivo, habíamos planteado propuestas para entrar a una revisión de la valoración de puestos de la Universidad, con propuestas para evolucionar hacia sistemas de diferente tipo en Administración de Recursos Humanos que nos permitieran contar con un sistema de valoración de puestos.

En ninguna de esas dos oportunidades había sido aprobada la propuesta, sino hasta en una última que se hizo en 1999, siendo aún Vicerrector Ejecutivo, en la cual el Consejo Universitario en su momento lo acogió y asumió positivamente, pidió incluso recursos para dar un paso adicional, que no estábamos pidiendo en su

oportunidad, como era un manual de puestos nuevo para la Universidad, dentro de un concepto que veníamos manejando en las reclasificaciones parciales que se daban en otras dependencias de la Universidad, que es de las clases polifuncionales, con base en el desarrollo de competencias y permanencia de competencias, en algunos conceptos modernos de Administración de Recursos Humanos.

Este proceso se dio el año pasado, se contrató una empresa de las más serias que he visto contratadas en la Universidad ACEPESA, la cual se dio todo un proceso de análisis de los puestos en la Universidad, de los sistemas de valoración de la Universidad. Nos entregaron hace un mes, una primera versión del manual de puestos, totalmente moderno de lo que debe ser un manual de puestos de la Universidad, con clase de puestos de banda ancha, con competencias identificadas. Ese manual en principio lo sometimos ante la Cátedra de Recursos Humanos para un análisis y nos hicieran las observaciones técnicas, además de la Oficina de Recursos Humanos.

Hace como 3 ó 4 semanas también nos presentaron diferentes alternativas de cómo enfocar el problema de la valoración de puestos que tiene la Universidad, que es muy diverso, complejo, dispar en muchos aspectos, que es propio del sistema de carrera universitaria que tenemos vigente en la Universidad. Ese día discutíamos con ellos diferentes propuestas al respecto de cómo enfocar el problema.

El próximo lunes nos estarán presentando una nueva versión del Manual de Puestos. Solicitamos de todas formas a la Oficina de Recursos Humanos que lo sometiera a conocimiento de todas las dependencias de la Universidad para contar con algún tipo de retroalimentación de las clases específicas.

Con el de valoración de puestos, creo que se sientan las bases para entrar a analizar a profundidad y a transformar todo el sistema de valoración de puestos de la Universidad, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Efectivamente es una necesidad que se ha acumulado por mucho tiempo y que requiere un compromiso y una seriedad de análisis de lo que es la Carrera Universitaria en la UNED en todo sentido.

En ese informe preliminar que ellos nos exponían a nivel de Consejo de Rectoría, que espero que en la próxima semana ya esté el informe para sentar esas bases que ocupamos, para poder discutir todo el proceso o todo el sistema de valoración de puestos que tiene la Universidad.

En esa identificación se veía ya con la identificación de códigos, los problemas de ese sistema que se deriva en la Universidad de lo que tenemos como Carrera Universitaria, donde trabajando incluso por bandas que ellos lo hacen consecutivas, de categoría en categoría, a veces una categoría determinada, digamos en Carrera Administrativa se brinca hasta 15 categorías y queda por arriba de lo que están a nivel de entrada en otras categorías, o a nivel profesional donde las situaciones al momento de ingreso son en el percentil 25 apenas, porque es una entrada que

ellos nos dan encuestas de salario del sector universitario, en gobierno y donde nosotros tenemos apenas en el nivel de ingreso en el percentil 25 de profesional y como conforme pasan 10, 15 ó 20 años, vamos aumentando en el percentil comparándonos relativamente con las otras instituciones, por ejemplo con las de Educación Superior y claramente vemos que hay problemas de valoración de puestos que están muy concentrados en los niveles de ingreso.

Creo que toda esa documentación será fundamental para que entremos seriamente a modificar el sistema completo de valoración y de complementos que tiene la Universidad Estatal a Distancia, que son los que han dado lugar a estas situaciones que se reflejan en hechos como el actual, en el cual tienen que tomarse medidas extraordinarias para cumplir con una obligación que se deriva directamente del Artículo 29 del Estatuto de Personal.

Eso es lo que nos motiva a plantear de esa manera a las organizaciones, nuestra propuesta de negociación salarial para el segundo semestre del año, que finalmente es aceptada por cada uno de ellos, sobre todo tomando en cuenta que nos permite cumplir con las obligaciones legales que se establecen en el Estatuto de Personal y que por otro lado, tiene el menor impacto financiero sobre las finanzas de la Universidad.

Uno quisiera poderles aumentar a todos los funcionarios más de lo que está contemplado acá, pero hay una realidad de limitaciones financieras institucionalmente hablando, que nos debe de orientar a buscar en este caso, en una obligación respectiva, pues cumplir con la obligación con el menor impacto financiero sobre lo que es la situación presupuestaria de la UNED.

Eso es básicamente lo que contiene esta modificación externa que se sometió a conocimiento de los miembros del Consejo Universitario y que pasó a análisis de Comisión.

En lo que se concluye por la Comisión de Desarrollo Organizacional, es que se traslada para que el Plenario entre a la discusión de la misma.

Hacia esta explicación antes, porque eso es lo que justifica la propuesta, que negociamos con las organizaciones gremiales y que creo que es la que responde a la situación verdadera de la Universidad en estos momentos, partiendo de que pronto tenemos que entrar en un análisis profundo, detallado, de todo el sistema de valoración de puestos de la Universidad, en Carrera Administrativa y Carrera Profesional, sobre la cual han habido diferentes propuestas, pero nunca hemos tenido ese soporte que ahora la empresa contratada nos va a dar, en cuanto a identificarnos realmente como estamos y no como a veces suponemos que estamos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La semana pasada el Consejo Universitario entró a conocer la nota que usted envió, en relación con la negociación a la cual llegaron en conjunto la Rectoría con los representantes gremiales.

Esta servidora cuando conoció esa nota, solicitó a la Oficina de Presupuesto que hiciera un análisis sobre cuál era el impacto que tenía esta propuesta para la Institución.

Reconozco que en la propuesta se reconoce el 0.25% que es una deuda que se tiene de julio a diciembre del 2000, que la Universidad lo tiene que pagar, en algún momento el Gobierno tendrá que reconocerle eso a la Universidad.

Hay un 3% que corresponde al incremento salarial a partir de julio 2001, precisamente por el acuerdo que hay de negociación salarial; esto es, que se tiene que reconocer el 100% de todo lo que supere la primera parte, en este caso es el 3%, dado que hay una proyección del 10%.

La preocupación que tengo es con respecto a los casi 14 700 millones de colones que se están asignando para hacer el ajuste a los Profesionales 1 de ¢244 y la modificación que se está proponiendo de un 2.5% para que el Profesional 2 pase del 17.5% al 20%.

El problema que se tiene es que el Estatuto de Personal es muy claro. Solicité a la Secretaría del Consejo que le entregaran a ustedes una fotocopia de lo que dice el Artículo 90 del Estatuto de Personal, donde se definen cuáles son los requisitos para cada una de las categorías de la Carrera Profesional, y en la página siguiente, cuáles son los salarios de acuerdo con las categorías Profesional.

\* \* \*

La Licda. Marlene Víquez da lectura del Artículo 90 del Estatuto de Personal.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero decir con esto, es que todos los funcionarios de la Carrera Universitaria tienen como requisito para Profesional 3, 4 y 5 el de ser licenciados, o sea, deben de tener como base el salario mínimo de licenciados.

En la propuesta que nos hace el señor Rector, que fue firmada por los gremios, ese beneficio se lo están aplicando al salario mínimo de los Profesionales 2, porque se dice que se pasa de un 17.5% a un 20%, pero no se modifican las bases, sino lo que se hace es modificar el porcentaje que se ha asignado dentro de un Reglamento de Carrera Universitaria. ¿Qué es ese porcentaje? Ese porcentaje es el que establece las distancias entre cada una de las categorías profesionales, por la producción realizada por el funcionario dentro de la Carrera Universitaria.

La semana pasada les indiqué a ustedes y les entregué un documento que fue elaborado por la Oficina de Presupuesto, donde se indica que si nosotros aprobáramos ese 2,5% al Profesional 2, el costo sería cerca de ¢14 694, 491. En

el ajuste que estoy proponiendo es que al Profesional 3, 4 y 5, también se les asigne el 2.5% al porcentaje correspondiente porque sino estamos echando a perder la Carrera Universitaria.

Por el sistema deficitario de los salarios de la UNED, la Administración está utilizando la Carrera Universitaria para llegar a los mínimos y eso deja en desventaja a todos los compañeros y compañeras Profesionales 3, 4 y 5 que les ha costado tiempo y trabajo para ascender en Carrera Profesional.

La propuesta que hago también es una de las más baratas para la Universidad, Implicaría casi cerca de 14 millones de colones.

¿Cuál es el impacto de cada uno de estas propuestas? Por lo que observamos en la propuesta del señor Rector, es que el 0.25% es recuperable, el 3% es recuperable, pero lo que no es recuperable es el pasar a los Profesionales 2 del 17,5% al 20%; eso tiene que absorberlo el presupuesto de la Universidad.

Entonces ese impacto de los 14 millones de colones, el año entrante implicaría cerca de 33 millones de colones. Si nosotros utilizáramos ese mismo mecanismo de incrementar 2.5% al Profesional 3, 4 y 5, nos costaría en este momento cerca de 14 millones de colones, para el año entrante alrededor de 31 millones de colones, ese sería el impacto.

El aplicar esa norma al Profesional 2 hasta el Profesional 5, implicaría alrededor de 64 millones de colones.

No vengo a defender esta propuesta a ultranza. Lo que quiero decir es que hay cosas que me preocupan, el tipo de negociación que se está haciendo con las organizaciones. Primero se está utilizando la Carrera Profesional, que es el homólogo con el Sistema de Régimen Académico que tiene la Universidad de Costa Rica, para resolver un problema de salarios mínimos. Cosa que me parece, es totalmente equivocada.

Segundo, estos catorce millones de colones, que están proponiendo para los compañeros Profesionales 2, entraría como parte del presupuesto del año entrante; sería aproximadamente 33 millones de colones. ¿Con qué dinero se va a pagar esto? No sé, aquí la propuesta viene que se va a hacer con la reserva del fondo de pensiones.

Por otro lado, la propuesta lo único que hace es reconocer el salario mínimo a los Profesionales 2 y no le establece el salario mínimo ni a los Profesionales 3, 4 y 5. Estaríamos legislando para un grupo de compañeros, y estaríamos aprovechando la Carrera Universitaria para decir que la Universidad está cumpliendo con un salario mínimo, cuando eso no es así.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que a los Profesionales 2 hay que equipararles el salario mínimo, pero no por recalificación por inflación, creo que no es el mejor mecanismo.

Creo que hay un documento que se había hecho y nos daría muchas luces sobre este asunto, que es un documento de conciliación que se mandó al Ministerio de Trabajo, que firmaron las asociaciones gremiales con el Rector y ellos exponen todas las posibilidades de negociación que sería importante que lo conociéramos para enterarnos de muchas cosas que se hablaron.

Además, tengo una pregunta para don Jimmy Bolaños y una inquietud. Como dijo doña Marlene Víquez, el requisito para ingresar a carrera Profesional es ser licenciado y se modifica esos 2.5% a la base, eso no le daría a los demás la posibilidad de reclamo, porque ellos también están con la misma base de licenciado, tienen los mismos requisitos de ingreso a la Carrera Profesional. Podría desencadenar eso a que los demás pidan esa misma recalificación teniendo ellos los mismos requisitos para ser Profesionales 2, 3 y 4.

El otro asunto es que me preocupa la carta que don Rodrigo Arias les envió a los que firmaron la carta, en donde se les da respuesta dando casi por un hecho de que esto es un acuerdo y que se les va a pagar en octubre. Esto me preocupa, porque la verdad es que esto no lo habíamos analizado aquí en el Consejo Universitario y ha creado muchas expectativas, y ahora vamos a salir nosotros como que somos los malos de la película.

ING. CARLOS MORGAN: Primero decir que el señor Rector entra a una negociación con las asociaciones gremiales, porque es parte de sus responsabilidades. Lo otro es que definitivamente la propuesta del señor Rector es la de menor impacto financiero para la Universidad.

La propuesta del señor Rector tiene un impacto para el 2001 de ¢73 441.000, la propuesta de la compañera Marlene Víquez tiene un impacto de 87 millones de colones; hay otra propuesta que tiene un impacto, que sería incrementar la base y tiene un impacto de 89 millones; y hay una más cómoda que la del señor Rector, que sería incrementar en lo que corresponde la parte del Salario Profesional 2, que sería aumentarlo en eso y no aumentarlo en porcentaje.

Hice todo esto para demostrarles a ustedes que don Rodrigo Arias optó por la de menor impacto financiero, es decir, cualquier otra es a no ser la última que les mencioné de sólo aumentarles en lo que corresponde al Profesional 2 sin el incremento en la base profesional, que es la de menor costo, y si nosotros variáramos esa propuesta, tendríamos que ver con más profundidad todo el impacto que representa, porque la propuesta de la compañera Marlene Víquez implica en concreto casi el doble para este año. Con la otra propuesta son 30 millones de colones, para el 2002 con la de don Rodrigo Arias sube a 32 millones de colones, la de doña Marlene Víquez sube a 63 millones de colones y la otra sube a 67 millones de colones, y ahí podemos seguir.

Esto es para decir que definitivamente es la alternativa de menor impacto financiero, de cambiar esto tendríamos que ver precisamente cómo asumimos el resto del costo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Se está viendo nada más desde el punto de vista presupuestario y desde el punto de vista de incentivar al Profesional a escalas por méritos y no un aumento por el costo de la vida, eso es lo que me preocupa. El Profesional 2 es un profesional graduado, que obtuvo su título y se quedó ahí, y ahí está la mayoría de los funcionarios de la Universidad.

Entonces ¿qué incentivos tienen para pasar a Profesional 3, si son los que menos van a recibir, si al final de cuentas les estamos haciendo un aumento por inflación en la base? Lo que no me parece es que se les está equiparando a los Profesionales 2 por inflación y no por méritos.

Creo que eso también hay que considerarlo, no tanto dentro de lo presupuestario, tenemos que considerar todo lo que son incentivos y todo lo que tiene que ver con que las personas se superen. Más bien en este caso resultaría quedarse como Profesional 2 y no hacer nada, esto ya se hizo una vez y dijimos que era por única vez, lo hicimos por excepción no como regla, y se está tomando como regla.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que no podemos sacar las cosas de su contexto, considero que fui muy claro en la necesidad de plantear un análisis serio de lo que es el problema de valoración de puestos que tenemos en la UNED, que no es exclusivo de profesionales, es de muchos sectores de la Universidad y que después de muchos intentos, finalmente logramos contratar el estudio al que me refería antes, que nos va a dar bases para entonces, ya no de lo que presuponemos, sino por lo que ahí está demostrado, podamos entrar a analizar amplia y seriamente el problema de valoración de puestos de la Universidad.

Mientras tanto, hay un asunto que se deriva directamente de cumplir una normativa establecida en nuestro Estatuto de Personal, nos guste o no, ahí se indica el procedimiento para velar que al interior de la Universidad se cumpla con algo en el sentido de que los salarios base vigentes en la UNED, no sean inferiores a los decretados por el Gobierno en cuanto a salario mínimo, debemos de cumplirlo y debemos de cumplirlo responsablemente, y responsablemente en este caso, creo que no significa el no aumentarles a todo, uno sería feliz de poder aumentar todas la bases en la diferencia, pero eso no podemos sostenerlo.

Sí podemos dentro de eso, buscar qué nos permite cumplir con la normativa y al mismo tiempo con el menor impacto presupuestario sobre las finanzas de la Universidad o el menor impacto financiero sobre el presupuesto de la Universidad más bien.

Esa divergencia se presentó en 1999, cuando no había que resolverse por meses y entrando se presenta la propuesta, entramos al planteamiento del aumento en el

segundo componente del salario base, porque así está definido nuestro salario base, con dos componentes, una base propiamente, más un porcentaje y esa es la base del profesional de licenciado, que es la que está fuera de lo que dice el Decreto de Salarios Mínimos, para cumplir con lo que establece el Artículo 29 del Estatuto de Personal.

Eso en su momento fue lo que llevamos a la conciliación respectiva ante el Ministerio de Trabajo, en varias instancias incluso, para que finalmente el Ministerio de Trabajo el año pasado se pronunciara diciendo que eso era propio de un instituto que habían creado y entonces nos remitían a esa otra vía, y es cuando retomamos la situación con las organizaciones gremiales y finalmente se ajusta el reajuste en esa parte porcentual que conforma nuestros salarios base en el campo profesional.

Estrictamente hablando, el que tiene problemas es, el que siendo licenciado su salario base es inferior al mínimo establecido por el gobierno para licenciado, y estrictamente hablando, quien está en esa situación es el Profesional 2, ninguno de los otros, porque el Profesional 3 está cumpliendo en su salario base con el mínimo decretado por el Gobierno para licenciado, igual con los otros niveles.

Ustedes hablaban efectivamente que con la propuesta de doña Marlene Víquez se duplica lo que sería el costo, eso es cierto, pero se duplica o se multiplica por dos y ese monto igual se reparte sobre la mitad de funcionarios de los que son Profesionales 2 al mismo tiempo, entonces más bien amplía una brecha ahí de lo que es la diferencia salarial. Resulta que estos 14 millones y resto para Profesionales 2 daba como 155 millones al año por persona y en los Profesionales de los otros niveles daba para 300 y resto de mil por la cantidad que es mucho menor y sin embargo, es el mismo monto que se está repartiendo. Eso también debemos de tomarlo en cuenta a la hora de discutir estas cosas.

Sin embargo no me quería referir tanto ahí, creo que eso requiere un análisis más profundo de todas las implicaciones de la Carrera Universitaria que tenemos en la Universidad y para eso tenemos que tener una cantidad de documentos alrededor, para eso nos hemos venido preparando desde hace mucho tiempo y hubiera querido que fuera mucho antes, pero le llegó el momento hasta el 99 de poder hacer el estudio que nos identificara la verdadera posición de la UNED en relación con la demás universidades y con el sector público y privado del país.

Eso tenemos que hacerlo necesariamente, por ahora tenemos una obligación que cumplir, que es la que se deriva del Artículo 29 del Estatuto de Personal y creo que tenemos que hacerlo, comprometiendo el mínimo de recursos financieros disponibles en la Universidad, no veo que sea lo mejor dar algo que no está dentro de una obligación directa que se deriva del Artículo 29, somos nosotros que queríamos darlo y en eso sería feliz de poder dar muchísimo más, pero díganme entonces cómo financiamos ese muchísimo más, que podría darse a los funcionarios de la Universidad en general.

Considero que efectivamente esta propuesta negociada con las organizaciones gremiales y esa negociación es la que me sirve de base, para responderles a todas estas personas que también me mandan la nota a mi persona, para que se cumpla con lo que se establece en el Artículo 29 del Estatuto de Personal. Es una negociación que se da de acuerdo con todo el procedimiento establecido en la Institución, que por otro lado se hace responsablemente en el sentido de que sea manejable en el mediano plazo para la Universidad, y por eso es que les solicito a ustedes en la nota que discutían la semana anterior, que se apruebe toda esta negociación salarial que se dio con las diferentes organizaciones gremiales.

SR. RÉGULO SOLÍS: Ese estudio base salarial lo podemos discutir este año para que esté en impacto para el próximo año.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Les dije que ACEPESA nos entregó las diferentes alternativas hace como tres semanas, que quedaron de plantear la propuesta definitiva con base en toda la discusión que tuvimos a nivel de CONRE, y que ese era el documento base para entrar a analizar profundamente las implicaciones de no tener aquí un sistema de valoración de puestos.

Creo que eso no podemos nosotros decir que va a empezar a regir en enero, sería un proceso de discusión, de análisis, de transformación de todo el complejo sistema salarial que tenemos en la Universidad, hacia uno que nos permita tener políticas salariales muy claras, en relación con el percentil que en que diferentes clases nos queremos ubicar y que sea manejable por la Institución. Tenemos que verlo responsablemente desde dos puntos de vista. Eso significa un estudio y una negociación grande con todas las organizaciones para transformar nuestro sistema de Carrera Universitaria.

Regirá a partir del momento que el Consejo Universitario diga que rige, aunque se pague retroactivamente a ese momento, que podría ser a partir del 1 de enero, cuando se haya aprobado en el transcurso del año 2002.

SR. RÉGULO SOLÍS: Esto permitiría corregir todo este tipo de situaciones que tenemos hoy en día.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ese documento tiene que servir como base para corregir esto, que hoy estamos enfocándolo en la situación de los P 3 vrs. P 2, pero que es muy generalizado a la situación salarial de la Universidad.

SR. RÉGULO SOLÍS: Si el año pasado el incremento que se dio, fue en términos absolutos, no fue relativo. La diferencia que se estaba pagando era estrictamente el ajuste.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, era en términos ocupacionales también, todos incorporados permanentemente a diferencia del 99 que fueron para un semestre. Fueron temporales en el 99 para el segundo semestre del año 2000 y de ahí en adelante se mantuvo así.

SR. RÉGULO SOLÍS: Es que por los números que dio don Carlos Morgan había una diferencia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El problema nosotros probablemente lo seguiríamos teniendo a nivel de P2, esta vez se da porque el Gobierno presenta un reajuste salarial más alto que lo normal en el sector público, un 10 y resto por ciento, eso nos saca totalmente de las proyecciones que existían, si hubiera sido normal aquí con ese 2.5% que se incorporó a la base del P 2 estaría perfectamente cubierto, no lo está porque el Gobierno sobrepasó las expectativas.

Nosotros tenemos que responder a buscar la manera cómo nosotros responsablemente ajustamos los salarios en la Universidad, y esta desde mi punto de vista, es la que más responsablemente responde a lo que es las posibilidades institucionales, sin detrimento de ese análisis profundo de todo el sistema de evaluación de puestos en la Universidad, incluido todo lo que se deriva de Carrera Universitaria.

Ahora se mencionaba de todo el sistema de salarios de la UCR, ustedes saben que hay una propuesta de modificación muy grande. La propuesta busca privilegiar los niveles de ingreso, porque hay un gran problema de atracción y mantener a las personas en los niveles de ingreso, y la propuesta de la UCR está orientada a fortalecer esos niveles, para poder atraer personas y mantenerlos dentro de la Universidad.

En la UNED no estamos siguiendo para nada lo que ellos venían planteando, pero en cierta forma, coyunturalmente se produce algo parecido, estamos privilegiando los niveles de ingreso de atracción de personas a donde tenemos el mayor problema de la Universidad también, que lo queremos ver ya dentro la operatividad normal de la Institución, que no sean los niveles de 4 y 5 sino en los de 2. Creo que ahí hay una respuesta muy directa a una situación particular que se presenta, sin detrimento de toda la reforma que tiene que hacerse en el sistema de Carrera Universitaria de la Institución.

Esto se ha venido planteando desde el 97, hemos insistido y por eso finalmente en el año 1999 se nos dan los recursos para hacer el estudio que sustente esa transformación, mientras tanto hay coyunturas a las que hay que responder y una de ellas es, que en este momento en particular no cumplimos con lo que indica el Artículo 29 del Estatuto de Personal, y la manera del menor costo para la Universidad en que podemos cumplirlo y es la que negocié con las diferentes organizaciones gremiales, es la que se ha planteado aquí a conocimiento y solicitando la aprobación al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada el 20 de setiembre del año 2000, hace exactamente un año, este Consejo Universitario aprobó lo mismo en el punto 3. *“Modificar el Artículo 91 del Estatuto de Personal de tal manera que el porcentaje de Carrera Profesional en los Profesionales 2 se incremente de un 15% a un 17.5%,*

*incorporando este aumento en el salario de Profesionales 2 a partir del 1 de julio del año 2000, y de esta manera poner a derecho los salarios mínimos de los Profesionales 2 de conformidad con el Artículo 29 del Estatuto de Personal y los decretos de salarios mínimos emitidos por el Gobierno de la República”.*

¿Qué es lo que estamos haciendo? Las respuestas que nos dan es que hay un estudio con ACEPESA y que ahí se va resolver todo el asunto. El problema mayor es que estamos acercando las categorías de la Carrera Profesional y dejando en desventaja a otros, es necesario que los compañeros sientan que vale la pena producir, escribir y ascender en Carrera o Régimen Académico, llamado aquí Carrera Profesional.

Lo que se está haciendo es utilizando la Carrera Profesional para hacer un pago mínimo, eso es lo que está mal. Reconozco el razonamiento que hace don Rodrigo Arias, lo comprendo, lo que no comprendo es por qué utiliza la Carrera Profesional para resolver un problema. El año pasado exactamente estábamos en la misma situación. Este Consejo Universitario es el que está echando a perder la Carrera Profesional, no es el Consejo anterior, es este Consejo Universitario, que modificó hace un año un 2.5% y en este momento se nos propone modificar en otro 2.5%.

Eso significa que hay un grupo de compañeros de esta Universidad que sí tienen el incremento de salario por el costo de vida. Sólo a ese grupo de compañeros se le está incrementando el 2.5% para que alcancen el mínimo, además de los otros puntos adicionales que vienen en la propuesta.

Me preocupa muchísimo la solución, ¿es que no existía otra?. Bueno consulté si había otras opciones que se pudieron haber negociado, me respondieron que sí, que en otra ocasión se habían dado de manera escalonada, porque no es la primera vez que han sucedido situaciones de este tipo, de que los salarios puedan estar por debajo del mínimo. Entonces ha buscado solución de manera escalonada para alcanzar el salario mínimo.

El problema es la forma como se resuelve el asunto. Se resuelve pero se deja en desventaja a otros.

*Quiero ser muy enfática, porque el Artículo 29 es claro cuando dice “Cuando se decreten nuevos salarios mínimos y los salarios básicos en la UNED (salario base + reajustes por aumento en costo de vida) resulten inferiores a aquellos, la Administración incluirá los recursos necesarios para financiar el reajuste correspondiente en la siguiente modificación externa, a fin de que dichos reajustes entren a regir a partir de la entrada de la vigencia del decreto respectivo. Cuando el Poder Ejecutivo acuerde reajustes salariales generales para el Sector Público, por aumento en el costo de la vida, la UNED los podrá reconocer en la medida que el Gobierno provea los fondos necesarios.”*

Hay dos cosas básicas, el Artículo 29 es claro, pero no es aplicable solamente para Profesionales 2. El Artículo 29 es para todos los Profesionales 3, 4 y 5, y aquí se

está echando mano a la Carrera Profesional, al esfuerzo que han hecho compañeros para ascender en Carrera Profesional, para resolver un problema en el sistema de salarios que tiene la Universidad.

Don Rodrigo Barrantes le hizo una consulta al señor de la Oficina Jurídica, de que el Artículo 90 es claro en tanto que establece que la condición para estar en cada una de las Carreras es ser licenciado y le agrega además, una serie de requisitos para poder alcanzar el 15% que lo diferencia entre cada una de las categorías, y después el salto que hay de Profesional 4 al 5 dado que se piden 50 puntos que se deben cumplir en Carrera Profesional.

Lo que quiero decir con todo esto, es que no pretendo que el Consejo Universitario le dé el 2.5% a todos los funcionarios de la Universidad y que sin tener dinero, comprometamos los dineros institucionales. Lo que sí digo es que si hay una solución para un grupo de compañeros, esa solución tiene que ser para todos, no se puede resolver la situación de esa forma porque no ha querido escribir o porque han tenido muchas limitaciones para hacerlo.

El problema es el sistema de salarios de la UNED en Carrera Profesional. Los compañeros profesionales administrativos o que tienen puestos de autoridad se les califican en Carrera Profesional, por ejemplo, todo el sector administrativo, todo el sector de la Vicerrectoría Ejecutiva; muchos de los compañeros que están son en este momento, en mandos de jefaturas y direcciones, se les pide la condición de ser licenciados. Obviamente que ellos tienen más limitaciones para escribir.

Le he indicado al señor Vicerrector Ejecutivo y al señor Rector en otros momentos, que hay que encontrar una manera para que a ellos se les dé el pago correspondiente porque tienen más limitaciones para escribir, pero aquí lo que estamos haciendo es resolviéndole el problema a ellos, desacreditando el trabajo y el esfuerzo que han hecho otros compañeros y compañeras.

Me gustaría que el señor Jefe de la Oficina Jurídica nos diga, si esto procede, porque creo que cualquier funcionario de esta Universidad que se vea perjudicado por esta legislación que solamente beneficia a un grupo, tiene todo el derecho de reclamar, y tiene derecho de reclamar que su salario se le está reduciendo; matemáticamente la pendiente de crecimiento no es la misma en uno y en otro caso. El Estatuto de Personal es claro y establece las dos condiciones.

También quisiera mencionar que hay 58 millones de colones que vienen en la modificación externa que la Universidad puede recuperar, ya sea porque entra pronto y otra porque va a entrar el año entrante. Pero los 14 millones de colones que se están pidiendo para los Profesionales 2, que se transforman en 33 millones de colones para el año entrante, eso no lo vamos a recuperar, sino que tendrá que absorberlos el presupuesto de la Institución.

Entonces por qué si hay un beneficio para unos, qué es lo que está pasando con los otros.

Por otro lado, esta modificación externa tiene algo interesante. Se dice que se va a financiar con la contribución del fondo de pensiones. ¿Qué es el fondo de contribución de pensiones? El reglamento de jubilaciones del Magisterio Nacional establece que el Patrono no debe de cotizar por los funcionarios que están dentro del sistema de reparto. Sin embargo, el reglamento indica que el Patrono debe cotizar. Entonces las universidades plantearon un recurso para indicar que ese porcentaje no se le debería cobrar dado que la Ley establecía otra situación. En la Administración de don Celedonio Ramírez, ese dinero fue guardándose mientras la Corte resuelve el asunto y al día de hoy, andaría esa reserva por 500 millones de colones.

Para que nosotros podamos hacerle frente a esta propuesta de negociación firmada por los gremios y el señor Rector, hay que tomar dinero de la contribución del fondo de pensiones en 104 millones, sabiendo que solamente es recuperable 58 millones de colones.

Sin embargo, si ustedes se dan cuenta en esta modificación externa, al Programa 7 Producción y Distribución de Materiales, se le están asignando 31 millón de colones para gastos de operación. Eso me preocupó muchísimo, qué pasó entonces. ¿Eso significa que lo que se presupuestó para este año no está alcanzando?.

En otras palabras, hay un punto en la Modificación Externa de 31 millones de colones que indica que están echando manos a una reserva, llámese una alcancía para poder terminar este año.

Esto me preocupa. Ayer cuando discutimos esto en la Comisión, don Carlos Morgan y creo que también don Juan Carlos Parreaguirre, mencionaban posibilidades para que se diera un complemento salarial, de manera que se cumpliera con lo que establece la Ley, pero que fuera un complemento al salario, que así lo indica el Artículo 91 del Estatuto de Personal que dice *“A la categoría profesional 1 le corresponderá un salario base, que será fijado por el Consejo Universitario. Podrá haber complemento salariales que no se incorporen a dicho salario base.”* Es decir, se pudo haber hecho una negociación salarial de manera que se le indicaran a los Profesionales 2, que se les iba a dar un complemento salarial, mientras ACEPESA daba una solución, pero no comprometer a la Universidad con un impacto a futuro y por otro lado en desventaja de un grupo de compañeros y compañeras.

Entonces ahí es donde creo que la solución no es la mejor. Los gremios obviamente que tomaron una decisión. Me acerqué a un miembro del Sindicato, también hablé con un miembro de la Asociación de Profesionales y les dije que por qué estaban llegando a negociaciones dejando en desventaja a compañeros que están en la Carrera Profesional. Ellos me comunicaron que ellos habían indicado eso, lo que pasa es que el señor Rector nos indicó que hay un estudio que va a resolver el asunto.

Exactamente lo que se nos está diciendo hoy acá. El Consejo Universitario sigue maltratando la Carrera Profesional sin encontrar una solución. Esto me tiene muy preocupada porque acepté ayer que se encontrara una solución mucho más barata, no la que proponía, pero que si la Universidad tomaba una decisión no podía ser solamente en beneficio de un grupo de compañeros.

Sí me gustaría que don Jimmy se refiriera a la pregunta que le hizo don Rodrigo Barrantes y la que yo reitero.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hace ocho días les hice referencia de un dictamen de la Procuraduría General de la República; aquí lo tengo en mi poder y creo que nos puede ayudar, tiene como referencia C-184-2001, es bastante reciente. Ahí se nos explica cómo en el sector privado se usa el termino de salarios mínimos y en el sector público se usó otro termino que es el de salario base.

Nos expone un tratadista en el dictamen que se confunden varios términos, pero en realidad son distintos, dice lo siguiente: *“... el salario básico y el salario mínimo parecen obedecer a una misma terminología, sin embargo, conviene no confundir uno y otros conceptos, el salario mínimo es una retribución vital que se establece y que no puede reducirse, este salario no es el salario global que puede comprender otra retribuciones a parte del básico...”*, salario base como su nombre lo indica es el que sirve de base a la retribución, mientras que salario mínimo es aquel que no es posible rebajar en su cuantía abonándose otro inferior.

Por ejemplo, en el artículo 29 del Estatuto de Personal, habla de salarios básicos, es decir, que no es lo mismo necesariamente que salario mínimo sino más bien va a lo que tiene que ver con salario base. En el caso de la UNED, está establecido que hay dos componentes en el salario de los profesionales, que es con el que arranca el Profesional 1, más una serie de porcentajes que se le abonan cuando son categorías universitarias superiores, y cuando la persona ingresa eso es lo que tiene, ese es su salario base. Sí lo tomamos estrictamente hablando, creo que así se hizo la otra vez que se trató de modificar el salario aumentando el porcentaje, para que no estuviera por debajo del mínimo, pero en ese salario que dice aquí básico, que entiende la Procuraduría General de la República, no es lo mismo del salario mínimo de la empresa privada.

Don Rodrigo Arias trató de explicar este asunto y coincido con él, en el sentido de que el sistema que tenemos, los mecanismos están un poco entrelazados uno con otro y es la preocupación que alguno de los miembros han externado como doña Marlene Víquez, en el sentido de que cómo están entrelazados los dos asuntos. Tenemos en la Universidad el sistema de Carrera Universitaria, que es un sistema que retribuye ciertos méritos adicionales, que últimamente con motivo de los decretos de salarios mínimos al irse aumentando estos porcentajes se van reduciendo las brechas originales entre categorías, el sentido primigenio que tenía también. ¿Cómo está la normativa que tenía la Carrera Universitaria, se va perdiendo en el sentido de que se acortan las brechas y por ahí venía la consulta de doña Marlene Víquez.

Por otro lado, considero que definitivamente preocupaciones por una demanda en el sentido de que no a todos se les aumentó lo mismo, creo que no tienen fundamento, porque no se trataba de aumentar a todos lo mismo, sino de cumplir estrictamente con el decreto de salarios mínimos y lo estaríamos cumpliendo.

En cuanto a lo otro, ahí es donde viene el punto de las interpretaciones de qué entendemos por salarios básicos, salarios mínimos, del asunto que está entrelazado con la Carrera Universitaria, estamos cruzando dos conceptos que deberían de estar aparte, pero que la misma normativa en cierta forma los une uno con otro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo algunas aclaraciones. Me parece que está el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, el salario básico de la UNED se compone de dos partes, una en el salario, por ejemplo, la base y sobre eso un porcentaje, ambos componentes forman el salario base para las categorías de Profesional 2 en adelante.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Y sobre todo eso y se calcula la antigüedad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos salarios base son los que no pueden ser inferiores, en este caso en particular, al mínimo decretado por el Gobierno para los puestos que requieren licenciatura y ahí es donde no estamos cumpliendo; se estaría cumpliendo con la reforma del año pasado si el Gobierno no hubiera dado un mayor porcentaje de aumento este año, al haberlo dado quedamos otra vez en una situación de no cumplir lo propio del artículo 29 del Estatuto de Personal. Insisto en el artículo 29 porque creo que no podemos confundir las cosas, el salario base aquí se calcula de una forma y nosotros cumplimos con lo que establece el artículo 29 dentro de esa forma del cálculo del salario base, ampliando las bases o modificando el porcentaje.

El problema está en el Profesional 2, cuyo requisito es el de licenciatura, por eso lo habíamos propuesto, tanto en esa oportunidad como ahora modificar las bases para llegar a un 20% que nos permite cumplir con el menor costo financiero para la Universidad cumplir con lo que establece el artículo 29 del Estatuto de Personal.

No significa en ningún momento desacreditar a los profesionales que estén en categorías superiores, eso nunca ha estado en nuestra posición al respecto, como lo dice doña Marlene Víquez, nunca hemos querido desacreditar ninguna otra, creo que el treinta es diferente al veinte, o los porcentajes que existan para otras categorías, que siempre serán motivación para las personas aumentar en la categoría profesional respectiva. Tenemos que analizarlo integralmente, porque nos hemos concentrado en ver cómo se acortan las diferencias hacia la base del Profesional 2, 3 y 5, pero no hemos visto cómo se amplían las diferencias con la base de Profesional 1, el mismo argumento que quieren aplicar aquí me lo aplican acá, entonces entraríamos analizando cómo se amplían las diferencias en relación con todas las categorías administrativas.

Considero que no podemos concentrarnos única y exclusivamente en un sector profesional sino que tenemos que verlo integralmente; ahí es donde insisto en que este estudio contratado nos da las bases para poder analizar integralmente toda la situación de Valoración de Puestos en la Universidad. No podemos concentrarnos en un sector, sin embargo, tenemos que cumplir con una obligación legal que es la que se deriva de la aplicación del artículo 29 del Estatuto de Personal. Los complementos no se pueden utilizar, los complementos no van a la base, los complementos son complementos y aquí la base está definida para el sector profesional, por ese salario inicial más el porcentaje como dice ahí, los complementos no afectan la base, no podemos pensar en una solución con fundamento en un complemento salarial que se le podría dar a todas las personas, eso sería otro tipo de aumento, pero no iría a la base, por eso dentro de todo el funcionamiento institucional éste es el que nos permite cumplir con lo que establece el artículo 29 del Estatuto Personal.

Insisto en que las organizaciones gremiales deban aceptarlo porque toda la lógica lleva a que efectivamente nos permita pensar en un sostenimiento permanente de la Universidad y no comprometerla ni quitarle flexibilidad en cuanto a un crecimiento desmesurado de masa salarial, que siempre tenemos que vigilar. Por eso insisto en que esta es la propuesta que mejor responde a la realidad institucional y a cumplir con una obligación que no podemos separarlo del contexto; aquí lo que estamos haciendo es cumpliendo con una obligación que se deriva del artículo 29 del Estatuto Personal que está contenida ahí, no la pusimos nosotros, pero ahí está y tenemos que ver cómo la cumplimos dentro de las posibilidades que tiene la Institución, y para ellos es dónde modificar uno de los componentes que es lo que nos da mejores bases sostenibles en el futuro de la Universidad, por eso hemos acudido a esa parte.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo Arias, lo que creo es que aquí no está en discusión, o sea no hay un espíritu de ponerse en contra de que la Universidad tenga que responder al mandato de salarios mínimos. Lo que me preocupa y en lo personal soy partícipe de esa preocupación de que se tome la Carrera Profesional variando los porcentajes que dieron origen a esta carrera. De manera que le preguntaba a doña Marlene Víquez y le preguntó al Sr. Rector directamente, ¿si nosotros aprobamos esto, significa que la diferencia entre un 3% y un 2% es del 15% actualmente?, ¿es correcto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un 12.5%.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que está establecido en el Reglamento de Carrera Profesional es de un 15%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Originalmente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si lo volvemos hacer ahora es de un 10% .

MBA. RODRIGO ARIAS: En la base.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Correcto un 10%.

FERNANDO BRENES: Ese es el punto que creo que a doña Marlene Víquez, don Rodrigo Arias y este servidor no nos parece del todo bien, ¿qué va a pasar si esa situación se sigue dando en el futuro?, se va a seguir aumentando eso a punto de que el 2% ó 3% no va a haber ninguna diferencia entre el dos y el tres desde el punto de vista que no hay ninguna diferencia, es decir para qué publicar si de hecho va a llegar a ser tres.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Estamos ayudando para que sea solo un tres por ciento.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Es correcto eso don Rodrigo Arias?

MBA. RODRIGO ARIAS: La diferencia a la base va a ser un diez por ciento, creo que sigue siendo motivador si lo queremos ver desde ese punto de vista para publicar, la motivación para publicar no es solamente el aumento salarial, parece que se debe publicar con otras motivaciones y no solamente el incentivo económico. Díganme de qué manera aumentando la base hacemos sostenible el financiamiento de la Universidad, no podemos hacer el reajuste sencillamente con un aumento general de bases, eso no lo podemos sostener don Fernando Brenes y esa es la razonabilidad a la que este servidor llama.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo Arias, no me ha entendido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Fernando Brenes dice que cómo no lo hacemos de la otra forma.

MTRO. FERNANDO BRENES: Eso lo entiendo bien don Rodrigo Arias ¿habrá una solución diferente que no afecte?

MBA. RODRIGO ARIAS: Los salarios base y por eso insisto.

MTRO. FERNANDO BRENES: La Carrera Profesional tiene un espíritu y se creó con ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los salarios base se conforman de dos partes, el salario base y el porcentaje, no podemos apostar a un aumento de las bases, tenemos que ajustar el nivel que tiene problema que es el de Profesional 2, ajustando el segundo componente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estaría de acuerdo con eso, pero entonces que se mantengan las distancias, porque don Rodrigo Arias las está cortando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos dándole un aumento a otros niveles que no tienen el problema propio de estar bajo lo que establece el artículo 29 del Estatuto de Personal, y eso no está establecido en el artículo 29. Efectivamente, esto que

hemos negociado con las organizaciones gremiales es la que responde a esta realidad que es posible atender por la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto no mantiene el espíritu de la Carrera Universitaria. Este Consejo Universitario hace un año lo aprobó, ya tocó la Carrera Profesional, se está resolviendo un problema de la Universidad mediante la Carrera Profesional, esta es la más barata. Respetando lo del salario mínimo y respetando el espíritu de la Carrera Universitaria; le pregunté a los compañeros y al señor Vicerrector Ejecutivo, él me dijo que tenía razón, lo que pasa es que ¿cómo va a responder la Institución?; el problema es que no podemos dar una medicina solamente para unos. Lleguemos a un acuerdo con las organizaciones para ver de qué manera resolvemos lo relacionado con el salario mínimo, negociemos con ellos, para que no sólo un grupo de ellos se vea beneficiado. Lo que me preocupa es el 20%, la Universidad puede reconocer el salario mínimo, pero tendrá que encontrar otra fórmula, de manera que las distancias de la Carrera Profesional se mantengan.

MED. RODRIGO BARRANTES: O sea, ya encontramos la fórmula sencilla para seguir haciéndolo así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Llegará el momento que no podríamos seguir subiendo a partir de ahí y aclarar como una base a que uno aspira, que sea suficiente para cumplir. De aquí en adelante cualquier cosa que ya se salga tendrá que ir a la base necesariamente y tendrá un mayor costo para la Universidad, eso llega a producirse, pero ya no habría mecanismos dentro de nuestro mecanismo de cálculo de salarios bases para incorporarlo de otra manera, tenemos que ir a las bases, creo que ahí deja de ser razonable de acortar las diferencias.

Insisto que se siga respetando el espíritu de la Carrera Profesional, perfectamente en el análisis integral podemos transformar los mecanismos, sí, pero hagámoslo ahí, creo que hoy en día no; hoy en día tenemos una obligación de cumplir el artículo 29 del Estatuto de Personal.

Nombremos una Comisión para analizar el informe y pidámosle a los representantes, organizaciones gremiales nombrar su representante para entrar a analizarlo, hagámoslo hoy mismo, de todas formas tendrá que nombrarse pronto, pero no demos soluciones que no responden a lo que estrictamente nos corresponde en la aplicación de las normativas al Estatuto de Personal.

MED. RODRIGO BARRANTES: No hay ningún otro mecanismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el año 1999 se analizaron todas las posibilidades, hicimos un planteamiento ante el Ministerio de Trabajo, hubo apelaciones acá, incluso fuimos a una reconciliación y no hay otro mecanismo, éste es válido dentro de lo que es la aplicación de los salarios básicos, como el que leyó don Jimmy Bolaños de la Procuraduría General de la República, que todavía reafirma que esto es posible dentro del funcionamiento de los salarios de la Universidad.

Me gustaría poder decirle a toda gente que se aumenta las bases generales en tantos millones, pero no podemos, veamos esa realidad institucional y ésta es la que responsablemente compromete menos recursos para el futuro de la Universidad, al mismo tiempo que podemos entrar al análisis integral de Valoración de Puestos en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este momento estamos haciendo reconocimientos, de semestres anteriores, ¿existe la posibilidad de que se apruebe lo del 0.25%, y el 3% y lo que corresponde al 2.5%; simplemente que se encuentre una solución y lo aprobamos después. Se puede cumplir con todo lo demás, no tenemos por qué hacerlo ya, sino que el Consejo Universitario manifieste que va a cumplir con los salarios mínimos, sólo que debe encontrar una solución que no afecte la carrera profesional. Me parece que es lo que podríamos hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaríamos repitiendo la experiencia del año 1999, sin embargo, estuvo presente ahí, simplemente se dejaron pendientes, se atrasaron, se fueron y se fue a conciliación, no hay otro mecanismo que podamos hacerlo directo como este, a no ser el aumento general de bases, estaríamos volviendo a la discusión de la sesión del 15 de diciembre de 1999.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el año 1999 encontraron una solución y no tocaron la Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Sabe por qué? Porque se planteó lo mismo, pero nada más con vigencia por un semestre, porque en enero ya no teníamos el problema de los segundos semestres, porque en enero nosotros damos mayor aumento que el gobierno, podemos aplicar la medida para el segundo semestre como se hizo en esa oportunidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, no modifiquemos los porcentajes?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aplica por un semestre la modificación hacia el 20% dando el 2.5% adicional en el componente porcentual para los Profesionales 2, en enero vuelve al 17.5%, porque en enero no vamos a tener ese problema de bases, porque nosotros damos más aumento porcentual que el gobierno, entonces se vuelve a nivelar, eso fue lo que se hizo en el segundo semestre del año 1999, se aplicó sólo para el segundo semestre del año 1999.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sale más barato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque no se incorpora a la base.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me interesa don Rodrigo Arias, es que no se acerquen las distancias de la Carrera Profesional.

SR. REGULO SOLIS: Conversando esta situación con don Carlos Morgan y don Rodrigo Arias, trae la experiencia del año 1999, aquí tenemos la diferencia, por el

acuerdo del año pasado. En enero la Universidad estaba pagando ¢152.444.00 colones y el salario base era de ¢146.079.00 colones daba sobre eso, efectivamente la medida del año 1999 fue la mejor medida que se tomó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que tenemos que hacer.

SR. REGULO SOLIS: Hagamos eso nuevamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aplicar ese ajuste para el segundo semestre del año, a eso si van a reaccionar porque así lo habían hecho en el año 1999.

LIC. JOSE E. CALDERON: Hay que volverlo a negociar.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese punto tenemos que cambiarlo efectivamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, en todo caso la opción es que se podría hacer mientras se logra una conciliación.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pero se tiene que negociar de nuevo, porque ya firmaron.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿El hecho de que se firme, implica que es obligación y que el Consejo Universitario debe ratificarlo?.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es un convenio de palabra.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Para mi concepto jurídicamente esos convenios no obligan a la Universidad porque su validez y eficacia legal quedan sujetos a una modificación al Reglamento y no se ha modificado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso, me parece que eso permitiría que ACEPESA encuentre una solución general.

MBA. RODRIGO ARIAS: ACEPESA no la encontrará, nosotros tenemos que encontrarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me interesa es que el 20% no sea permanente, porque el 17,5% lo hicimos permanente, no nos podemos devolver.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No dice por cuánto tiempo en la propuesta.

MED. RODRIGO BARRANTES: Deberíamos de haberlo hecho por un semestre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debimos haberlo hecho por un semestre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mayor la diferencia ahora, porque en los segundos semestres se iba a seguir repitiendo la situación que sea un 20%, creo que eso se

reduce sustancialmente como probabilidad que se sigue produciendo en los segundos semestres, muy probablemente en el segundo semestre del 2002, sino lo hacemos ahora estaremos viendo que otra vez una diferencia con los Profesionales 2, que son los que permanentemente pueden estar presentando esta situación en el segundo semestres.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se supone que este estudio nos va a dar luces para hacer otro.

SR. REGULO SOLIS: Para ese momento podríamos tener una situación más integral, esperaríamos que dentro de un año tendrían una solución integral, con un compromiso por parte de este Consejo Universitario para que lo resuelva de esa forma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo acordado con las organizaciones gremiales es llevarlo al 20% y mi posición es que debe ser de esa manera para que se haga sostenible la situación de los segundos semestres.

Vamos a analizar integralmente la situación del Sistema de Valoración de Puestos en la Universidad, tenemos que hacerlo integralmente, ahí podríamos aceptar, incluso explicarles a ellos como un agregado acá incorporado por el Consejo Universitario de que esto rige temporalmente durante el segundo semestre del 2002. Para entrar a ese análisis global de salarios en la Universidad, es una adición a lo que se había conversado; este es diferente al del año pasado en el sentido de que no se indicaba que era permanente, aunque la intención es que fuera permanente, en eso soy muy enfático, sin embargo si se trata de buscar una salida que nos permita entrar a conformar esa comisión que analice globalmente la situación de salarios derivados de la Carrera Universitaria.

Creo que ellos podrían entender que esto está en el segundo semestre y que antes de que termine este segundo semestre tenemos que haber replanteado la situación de los salarios del sistema salarial de la Universidad, que implica modificaciones profundas del Estatuto de Personal, ahí vamos a tener que ser muy categóricos en las transformaciones que requiere el sistema de Carrera Profesional en la Universidad, porque sobre eso ha habido propuestas de propuestas a lo largo de la Universidad, pero nunca ha habido un Consejo Universitario que quiera tomar la decisión de transformarlo como corresponde.

Considero que este estudio que se contrató nos da todas las bases para entrar profundamente a modificar el sistema de Carrera Profesional de la Universidad y de la Carrera Administrativa, donde hay cantidad de problemas, me doy cuenta por las acciones de personal que firmo, donde hay categorías que se brincan quince, veinte niveles de categorías entre el administrativo y profesional, aquí hemos visto nombramientos de jefes que prefieren continuar con su salario de Carrera Administrativa porque es mejor que el que reciben como Profesional 2, por eso el gran problema está en la atracción de profesionales para la Universidad.

El gran problema de la Universidad en cuanto a salarios es que nuestros salarios de contratación no son llamativos, en niveles de profesional tres, cuatro y cinco no tenemos problemas, en eso tenemos que ser muy claros. Aquí no se ve que estén renunciando quienes están en categorías cuatro y cinco, pero sí renuncian los que están en la categoría de profesional dos, porque no es llamativo.

El problema está en los salarios de contratación y los salarios de atracción para la selección de personal, en los otros no se tiene problema, creo que hacia ahí tiene que enfocarse una modificación del sistema de carrera en la Universitaria. Tenemos que entrar en esa etapa de análisis integral de lo que es el sistema de Carrera Universitaria en la UNED, de todo el sistema de valoración de puestos, despojándonos de todos esos problemas que podrían traer, de lo que existía anteriormente, porque si vamos a seguir manteniendo porcentajes con una fundamentación determinada, creo que al final no vamos a llegar a ninguna transformación de fondo. Incluso en agenda hay una propuesta aprobada en CONARE que se trasladó a todos los Consejos Universitarios para que la movilidad de personas entre una y otra institución respeten los niveles que han adquirido en la otra institución pública. Nosotros no tenemos problemas en traer a la gente que son Profesionales 4 y 5, porque ahí somos más competitivos a nivel de contratación, eso es lo que directamente estamos atendiendo con esta propuesta que estamos planteando, no es que se sacan de la manga así porque así, además, nos permite cumplir con lo que establece el artículo 29 del Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría ver el acuerdo tomado en el año 1999.

MED. RODRIGO BARRANTES: Propondría el siguiente acuerdo: que el aumento a la base de Profesional 2, que creo que todos nosotros estamos de acuerdo que tenga vigencia por este semestre y que queda derogado a partir del 1 de enero del 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso no se puede hacer así.

MBA. RODRIGO BARRANTES: Rige durante el segundo semestre de este año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el asunto es de redacción, porque si se le da, después no se le pueden quitar, habría que ver de qué manera se redactó en el año 1999, para que se pueda hacer en este semestre.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el año 1999 fuimos al Ministerio de Trabajo y a una etapa de conciliación, discusión y finalmente cuando el Ministerio de Trabajo dijo que sobre eso no se pronunciaba, que pasaba al Instituto que ellos habían creado recientemente para resolver controversias a las que estábamos yendo. Las organizaciones y este servidor nos reunimos nuevamente y quedaron en que mejor aceptaban aquello que se había planteado para el segundo semestre del año 1999 y así se aprobó, es más se vino a pagar hasta ahora como ustedes se pudieron haber dado cuenta, ahí reclamaban dónde es que estaba el 2.5% y se pagó, creo que en el mes de agosto o setiembre, pero es muy reciente.

MED. RODRIGO BARRANTES: En el segundo punto sería de que se renegocie y se explique el por qué del acuerdo y el tercero sería nombrar la comisión que haga un análisis integral de la Valoración de Puestos en la UNED.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero decirle a doña Marlene Víquez, que el costo de vida está incorporado para todos los funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es otra aclaración que tengo.

ING. CARLOS MORGAN: El 0,25% y el 3% es para todos los funcionarios, la única diferencia es que para el Profesional 1 y 2 se crea la dos cuarenta y cuatro para actualizar el salario base al salario mínimo y al Profesional 2 se le proponía el 2,5%, ahora la diferencia con toda esta discusión es que ese 2,5% al Profesional 2 es temporal rige para el segundo semestre del 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le voy a leer el acuerdo del 15 de diciembre de 1999, artículo III, inciso 1) que dice: *“En atención a la información presentada por el Rector MBA. Rodrigo Arias SE ACUERDA: con el propósito de cumplir con lo que establece el artículo 29 del Estatuto de Personal y ajustar el salario de la categoría profesional 2 a los salarios mínimos del nivel de licenciados decretado por el gobierno para el segundo semestre de 1999, se autoriza aumentar por este período el incremento porcentual de profesional 2 de un 15% a un 17%...”*, eso fue lo que hizo en esa ocasión. Hace un año el Consejo Universitario aprobó el acuerdo pero lo hizo permanente con la misma propuesta, supongo que don Rodrigo Arias lo hizo pensando que con eso ya iba a resolver el problema de manera permanente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a los segundos semestres, si se hubiera resuelto de manera permanente, el Gobierno no hubiera dado tanto aumento, por dicha lo dio, pero a nosotros nos causa un problema.

ING. CARLOS MORGAN: Eso está bien, con el aumento que se aprobó el año pasado, en enero del 2001 el salario mínimo nuestro del Profesional 1 era de ¢152.444.00 y el decreto de salarios mínimos era de ¢146.079.00; sin embargo en julio del 2001, 6 meses después, el Gobierno decreta pasa de ¢146.079.00 a ¢157.000.00 y nosotros estamos en ¢152.000.00, ahí es donde estamos desbalanceados ese implemento que hizo el Gobierno.

MBA. RODRIGO ARIAS: En enero no se presenta eso, porque nosotros damos el correspondiente, en este caso el 9.1% y el Gobierno dará 4% o 5% entonces nivelamos nuevamente, por eso he insistido siempre en que es una situación propia de los segundos semestres y con el 17.5% se hubiera solucionado, a no ser una situación como la que todos vimos que sucedió este año, o sea, si el Gobierno hubiera salido con un 4% estamos dentro de lo que se establece.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicitaría que la propuesta de don Rodrigo Barrantes, se redacte exactamente en los mismos términos que se hizo en 1999 y, se pusiera como antecedente una situación que la Universidad presenta, o sea, el acuerdo que tome el Consejo Universitario, tiene que indicar claramente a la Comunidad Universitaria, de que hay un problema con el sistema de salarios de la Institución, no sé de que manera pero habría que ponerlo, que se redacté en esos términos, de que se ponga en lugar de 17.5% un 20% pero sólo por un período, por el período decretado por el segundo semestre del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomarlo literalmente como está en este documento el 1,2,3 y 4, y aclarar que esta modificación rige a partir del segundo semestre del 2001.

MED. RODRIGO BARRANTES: Doña Marlene Víquez, en el acuerdo que don Rodrigo Arias nos dio, es el que está hablando don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: No en la modificación, sino en el acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Eso es equivalente?, lo que me parece ahí es que aquí dice: *“se autoriza aumentar por este período el incremento porcentual de Profesional 2 de un 15% a un 17%”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaríamos cambiando lo que modifica el artículo 91 del Estatuto de Personal, para decir que se autoriza modificar por este período un 2.5% el porcentaje de Carrera Profesional con la base salarial de diciembre del 2000 para los profesionales ubicados en la categoría profesional 2, dicho instrumento se llevará un 20% en Carrera Profesional y arreglar la base de los profesionales 2 los  $\phi$ 188.820.00, de tal forma que con el plan en vigencia indicado en la cláusula 1 y 2 y lo indicado en esta cláusula se cumple con lo que indica el decreto de salarios mínimos del Gobierno de la República para el segundo semestre del 2001, agregaríamos esta modificación en el porcentaje que establece la base de salarios Profesional 2 que rige para el segundo semestre del año 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante decir que aquí nunca se modificó el artículo 91 del Estatuto de Personal..

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy diciendo que se modificará ahora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que tiene que quedar exactamente igual porque aquí no se modifica el artículo 91 del Estatuto de Personal. Hace un año el Consejo Universitario lo que hizo fue una modificación del artículo 91 que dice: *“...2. Modificar el artículo 91 del Estatuto de Personal para que...”*, aquí nosotros no podríamos tomar esa decisión, por eso propongo que sea exactamente igual, porque lo que estamos haciendo es autorizando a la Administración por un período determinado para que el incremento porcentual del Profesional 2, se considere no con el 17,5% sino como el 20% para cumplir con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No entiendo lo que dice doña Marlene Víquez, precisamente al leer esto excluí la parte del Estatuto de Personal, yo no lo mencioné ahora, lo que hace poco mencioné, precisamente me brinqué esta primera parte donde dice "...se modifica...". Sin embargo, este es distinto al del año 1999, en el sentido de que aquí se acumulan movimientos y tienen que quedar establecidos acá, de que dos movimientos se acumulan para efectos de saber después al final cuál es el ajuste que se requiere, aquí se tiene que incorporar el 0.25% y tiene que incorporarse el 3% y sobre esa nueva base se establece el porcentaje, de lo contrario tendría que ser mucho mayor si lo hacemos directo como está planteado ahí, es una acumulación de pasos y por eso tiene que llevar toda esta lectura.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Para que alcance?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque de lo contrario no nos alcanza, esto fue analizado al detalle.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero que se agregue lo de la comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugerí nombrar una comisión para analizar el informe completado por la Empresa ACEPESA, para analizar el Sistema de Valoración de Puestos de la Universidad conformada por quienes se nombren y pedimos a las diferentes organizaciones gremiales asignar un representante.

Lo primero son estos tres puntos, el primero es reconocer 0.25% a la base de diciembre de 1999 con vigencia a partir del 1 de julio del 2000; el segundo es el 3% con retroactividad al 1 de julio del año 2001, con base en los salarios de diciembre del 2000; luego el tercero incremento en las bases profesional en ¢244 colones, lo cual nos permite cumplir con lo del nivel de bachillerato universitario y su comparación con los salarios mínimos establecidos por el Gobierno.

Luego en el punto cuatro quitamos la primera parte y quedaría: implementar en un 2.5% el porcentaje actual de Carrera Profesional con la base salarial de diciembre del 2000 para los profesionales ubicados en la categoría Profesional 2 con retroactividad a julio del 2001, dicho incremento llevará un 17.5% aumento de reconocimiento por Carrera Profesional y elevará a la base los Profesionales 2 a ¢188.820.000.

De tal forma que con la entrada en vigencia indicado en las cláusulas 1,2, 3 y lo indicado en esta cláusula se cumple con lo que indica el decreto de salarios mínimos del Gobierno de la República para el segundo semestre del 2001. Esta modificación en la base al componente porcentual del salario base de los Profesionales rige para el segundo semestre del año 2001, ahí queda clarificado eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Existe la posibilidad de que ahí, donde usted inició.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes en la primera parte, puede ponerse esa coetilla al final o ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se autoriza por el segundo período.

MBA. RODRIGO ARIAS: Simplemente llevar de un 17% a un 20% el reconocimiento por Carrera Profesional, con vigencia en el segundo semestre de este año y elevar a la base.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, es al inicio, o sea, lo que usted está poniendo de último lo pongamos al inicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ir al medio, al inicio o al final siempre tiene el mismo efecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se autoriza igual como se dice ahí, me parece muy bien lo que usted indica, que dice de todas las partes para que se vea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser así por fuerza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero que se ponga que se autoriza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería primero aprobar todo eso que leímos al principio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Jimmy Bolaños podría hacer una propuesta para que vaya al inicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos primero cómo queda el principio, nada más Incorporarlo primero y no de último.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Me parece que debe estipularse que se autoriza a la Administración para que únicamente por el segundo semestre del presente año se incremente y todo lo demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que en el segundo semestre, quitar la palabra "únicamente", porque tenemos que entrar a analizar globalmente todo, no sabemos si del global saldrá el 20%, esa es una opción que no podemos descartar hoy a priori, porque el problema nuestro es en contratación y ahí veremos el problema de los Profesionales 2, claramente reflejado.

MED. RODRIGO BARRANTES: Pero ya sería cambiar el Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: No me preocupa eso, en estos seis meses podemos analizarlo con mucho detalle.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Esa decisión para que en el segundo semestre de este año se incremente, le quito el "únicamente".

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobaríamos todo eso primero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, ¿por qué no le dejamos la palabra “únicamente”?

MBA. RODRIGO ARIAS: Si después tenemos que ampliar al 20%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo hacemos después de octubre.

MED. RODRIGO BARRANTES: Pero es un arreglo al Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es reiterativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No es reiterativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que sí, si dice que se aplica en el segundo semestre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hagámoslo únicamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando va permanente, se dice se modifica artículo tal de manera permanente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una palabra puede ser importante para nosotros, don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo veo tan básico ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, don Jimmy Bolaños nos dice que es mejor que lo pongamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque don Jimmy Bolaños dice que es preferible, sinceramente creo que es innecesario, es muy reiterativo, pero podemos agregarlo y ahí veremos qué pasa al respecto.

También se somete a votación la Modificación Externa No. 2 y se aprueba para enviarla a la Contraloría General de la República.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo de la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que nombrar la comisión, lo que hay que hacer es coordinador con el señor Vicerrector Ejecutivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitarle al Consejo Universitario si me permite participar en esta Comisión como miembro del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que estar el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

ING. CARLOS MORGAN: Los representantes de las organizaciones gremiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pedirle a cada organización gremial, designar a un representante, la de Tutores, Profesionales, el Sindicato, la de Administrativos, que no está todavía, hace tiempo está sin personería; don Régulo Solís, no sé si los estudiantes quieren nombrar a alguien.

SR. REGULO SOLIS: Déjeme consultar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ustedes verán si lo incorporan. Podríamos incluir a doña Mabel León en el caso del Presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería a doña Mabel León, a don Gustavo Amador, a don Guillermo Carpio, que coordine, se incorpora a doña Marlene Víquez, ahí podríamos ver otras personas que sirvan de apoyo, por ejemplo, la Sección de Planillas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser don Carlos Morgan, como parte del Consejo Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 51-2001, Art. Unico, del 21 de setiembre del 2001, en relación con el oficio R-475-2001 suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, referente al Presupuesto Extraordinario No. 4-2001 y la Modificación Externa No. 2-2001.**

#### **SE ACUERDA:**

**Aprobar el Presupuesto Extraordinario 4-2001, por un monto de ¢99,186,387.20**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 1-a)**

**Se conoce el oficio R.2001-560 del 7 de setiembre del 2001 (REF. CU-379-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que informa sobre el acuerdo con los representantes de las organizaciones gremiales, para actualizar los salarios de los funcionarios de la Universidad.**

**También se recibe nota del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-346-2001), firmada por un grupo de funcionarios profesionales 2, en la que solicitan que se proceda a tomar el acuerdo que permita a la Administración poner a derecho su salario, tal y como lo establece la Ley.**

#### **SE ACUERDA:**

**Aprobar el siguiente acuerdo tomado por las organizaciones gremiales y el señor Rector, para la actualización de salarios de los funcionarios de la UNED para los años 2000 y 2001, con una modificación al punto No. 4.**

- 1. Se reconocerá a todos los funcionarios de la UNED un incremento de 0,25% sobre la base salarial de diciembre de 1999, el cual es producto de la diferencia de inflación proyectada para el año 2000 y la inflación real de ese año.**
- 2. Se reconocerá a todos los funcionarios de la UNED un incremento de 3% sobre la base salarial a diciembre de 2000, retroactivo a julio del 2001, el cual es proyecto de la diferencia entre el 7% de la inflación proyectada por el Gobierno de la República para el año 2001 y la estimación de ésta de un 10% para este año.**
- 3. A partir del 1ro. de julio del 2001 se incrementará el salario base profesional en ¢244 (doscientos cuarenta y cuatro colones netos), pasando éste a ¢157 350 (ciento cincuenta y siete mil trescientos cincuenta colones netos), con el propósito de equiparar el salario base del bachiller universitario (P1) de conformidad con el Decreto de Salarios Mínimos del Gobierno de la República, para el segundo semestre del 2001.**

4. **Se autoriza a la Administración para que únicamente por el segundo semestre del 2001, se incremente en un 2,5% el porcentaje actual de Carrera Profesional con la base salarial de diciembre del 2000, para los profesionales ubicados en la categoría Profesional 2, con retroactividad al 1ro. de julio del 2001. Dicho incremento llevará de un 17,5% a un 20% el reconocimiento por Carrera Profesional y elevará la base de los P2 a ¢188 820 (cinco ochenta y ocho mil ochocientos veinte colones netos), de tal forma que con la entrada en vigencia de lo indicado en las cláusulas 1, 2 y 3 y lo indicado en esta cláusula, se cumple con lo que indica el Decreto de Salarios Mínimos del Gobierno de la República, para el segundo semestre del 2001.**
  
5. **El pago de lo indicado en las cláusulas anteriores se hará efectivo en el mes de octubre del 2001.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 1-c)**

**Se conoce solicitud del señor Rector para nombrar una comisión que analice el informe sobre valoración de puestos contratada con la Empresa ACEPESA.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar una Comisión con el fin de que estudie el informe del estudio contratado a la Asociación Centro Ejecutor de Proyectos Económicos y de Salud (ACEPESA), para analizar el sistema de valoración de puestos de la Universidad. Se conforma la Comisión de la siguiente manera:**

- **Lic. Luis Guillermo Carpio, Coordinador**
- **Licda. Marlene Víquez**
- **Ing. Carlos Morgan**
- **MBA. Gustavo Amador**
- **Licda. Mabel León**
- **Sr. Marvin Arce**
- **Un representante de APROUNED**
- **Un representante de APROFUNED**
- **Un representante del Sindicato UNE-UNED**

- Un representante Estudiantil

## ACUERDO FIRME

2. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de autorización de nombramiento interno a las Licdas. Anabelle Castillo López y Hellen Chang Castillo, como autoras de la unidad didáctica “Principios de Administración Pública”.

Se recibe oficio PMD-189 del 14 de setiembre del 2001 (REF. CU-390-2001), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el nombramiento de dos autoras internas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a la nota de don Julián Monge, es nombrar unos autores que están pendientes, que son doña Anabelle Castillo López y Hellen Chang Castillo, para el libro “Principios de Administración Pública”

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO IV, inciso 2)

**Se recibe oficio PMD-189 del 14 de setiembre del 2001 (REF. CU-390-2001), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el nombramiento de dos autoras internas.**

### SE ACUERDA:

**Autorizar el nombramiento de las señoras MBA. Anabelle Castillo López y la Licda. Helene Chan Castillo como autoras internas del texto “Principios de Administración Pública”, que elaborarán fuera de su jornada de trabajo.**

## ACUERDO FIRME

3. Nota de la Rectoría sobre recurso de amparo promovido por el Lic. Gerardo Zúñiga Barrantes.

Se recibe oficio R.2001-541 del 29 de agosto del 2001 (REF. CU-362-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que informa que el recurso de amparo promovido por el ex-servidor Gerardo Zúñiga Barrantes para ser reinstalado como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, fue declarado sin lugar por la Sala Constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les informo que la Sala Cuarta nos dio la razón, en el sentido de que a don Gerardo Zúñiga no le correspondía el puesto en propiedad, debería ser una plaza que está sujeta a un plazo determinado. No es igual al caso de don Mario Alfaro, en este caso la Sala Cuarta le da la propiedad porque se había trasladado a una plaza que sí gozaba de propiedad, en este caso deja claramente que no, valdría lo que tenemos establecido en el Estatuto de Personal, en cuanto a los casos de nombramientos que creo que es muy importante.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es muy importante por el positivo precedente legal para la UNED, luego del caso de Mario Alfaro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una observación, me parece que es pertinente en este momento, consultar al señor Rector, si considera que es pertinente importante sacar a concurso el puesto, o se podría hacer el nombramiento sin necesidad de concurso. Me gustaría que el señor Rector tomara la decisión, porque es una oficina muy cercana a la Rectoría y en eso soy sumamente respetuosa. Me gustaría que se encontrara una solución, o una respuesta para la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si todos están anuentes a verlo, de conformidad con la potestad que tiene en el Consejo Universitario en nombrar directamente, se podría presentar directamente el nombramiento; dentro del mecanismo establecido hay concurso, ahora, nosotros no habíamos querido hacer nada hasta que se resolviera el Recurso de Amparo, en el caso de la Oficina de Relaciones Públicas, eso es una disposición que tiene que hacer el Consejo Universitario.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio R.2001-541 del 29 de agosto del 2001 (REF. CU-362-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que informa que el recurso de amparo promovido por el ex-servidor Gerardo Zúñiga Barrantes para ser reinstalado como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, fue declarado sin lugar por la Sala Constitucional.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por el señor Rector en el oficio R.2001-541.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLEN VIQUEZ: Con todo respeto, quiero hacer una solicitud al Consejo Universitario, ya nosotros cumplimos con lo de las entrevistas para el Director de Centros Universitarios y lo de la Oficina de Operaciones. Agradecería al señor Rector que la próxima semana lo incorpore dentro de la agenda, ya que estamos don Fernando Brenes y esta servidora, y me gustaría participar en ese proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

\* \* \*

**4. Nota del Centro de Operaciones Académicas en relación con el proyecto Jeannette Pacheco en Ojo de Agua.**

Se conoce oficio DICU-708-2001, del 4 de setiembre del 2001 (REF. CU-378-2001), suscrito por el MBA. Luis Barboza, Director de Centros Universitarios a.i., en relación con el terreno para construir el Centro Universitario en la zona de Ciudad Cortés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un punto en relación con el Centro Universitario de Palmar Norte, el traslado a Ciudad Cortés, es el punto 14 de trámite urgente, es importante manifestar nuestra anuencia al respecto, que sirve de apoyo de todo lo que doña Sonia Sandí ha hecho por muchos años en su región. Manifestar la disposición nuestra de aceptar la donación del inmueble situado en la zona del Proyecto Jeannette Pacheco en Ojo de Agua de Ciudad Cortés, para que pueda utilizarse en un futuro como Centro Universitario en esa región del país; tenemos que manifestar la voluntad de aceptar la donación del terreno para poder formalizar lo que ustedes vieron el día que estuvieron presentes allá. Sería aprobarlo y manifestar el interés ante el IDA y evolucionar hacia la firma del acuerdo.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio DICU-708-2001, del 4 de setiembre del 2001 (REF. CU-378-2001), suscrito por el MBA. Luis Barboza, Director de Centros Universitarios a.i., en relación con el terreno para construir el Centro Universitario en la zona de Ciudad Cortés.**

**SE ACUERDA:**

**Instar al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) a formalizar la gestión realizada por la Licda. Sonia Sandí, Administradora del Centro Universitario de Palmar Norte, tendiente a finiquitar la donación del inmueble situado en la zona del Proyecto Jeannette Pacheco en Ojo de Agua de Ciudad Cortés, a fin de que en ese terreno pueda construirse en un futuro el Centro Universitario de la UNED en ese cantón.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota del Consejo de Becas a Estudiantes, referente a solicitud de cambio de “Becado” por “Becario”.**

Se recibe oficio OBE-PB-2001-532 del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-356-2001), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, en el que solicita cambiar el término “Becado” por “Becario”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de la Directora Consejo de Becas a Estudiantes, donde solicitan al Consejo Universitario cambiar el término “Becado” por “Becario”, es una modificación al Reglamento, tenemos que aprobarlo como tal, lo aprobamos en firme.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe oficio OBE-PB-2001-532 del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-356-2001), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, en el que solicita cambiar el término “Becado” por “Becario”.**

**SE ACUERDA:**

**Cambiar el término “Becado” por “Becario” en la reglamentación vigente en la Universidad.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota del Centro de Información y Documentación Institucional, sobre atención de jubilados en la Biblioteca.**

Se recibe nota CIDREB-A.R.B.-0-898, del 31 de agosto del 2001 (REF. CU-369-2001), suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1527-2001, Art. III, inciso 5), referente con el uso de los servicios de la Biblioteca por parte de los jubilados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota de doña Rita Ledezma es de tomar nota, es una aclaración que ella nos hace, de que siempre han dado atención a los jubilados.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Fue el comentario que les hice la sesión pasada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le agradece su manifestación y se toma nota sobre la misma.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe nota CIDREB-A.R.B.-0-898, del 31 de agosto del 2001 (REF. CU-369-2001), suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1527-2001, Art. III, inciso 5), referente con el uso de los servicios de la Biblioteca por parte de los jubilados.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Licda. Rita Ledezma la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 4:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

ALM/TMV/LP\*\*